

Año 1967

DIARIO  OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

TOMO IV

CUARTO TRIMESTRE



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE

Se rectifica el párrafo tercero del apartado 1.12 de la Orden de 8 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 205), en el sentido de que el examen previo para el Curso de Artillería se efectuará en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Fuencarral (Madrid), en lugar de en la Sección de Costa (Cádiz) de dicha Escuela, como en el mismo se indicaba.

Madrid, 29 septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



VIII CURSO DE TRANSPORTE AEREO

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Formación de Mandos del Ministerio del Aire (Es-

cuela Superior del Aire), Madrid.

2.—*Fechas de realización*

Del 6 de noviembre al 6 de diciembre de 1967.

3.—*Plazas que se convocan y empleos*

Diez para jefes (tenientes coroneles y comandantes).

Diez para capitanes.

De estas plazas se reservan una de jefe o capitán, indistintamente, para el personal destinado en la Brigada Paracaidista y otra para el de la Aero-transportable.

4.—*Normas de carácter general*

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39).

5.—*Condiciones específicas de los solicitantes*

Tener realizado el Curso de Especialización en Cooperación Aeroterrestre, con la excepción del personal destinado en las Brigadas Paracaidista y Aero-transportable, que podrán solicitarlo sin este requisito.

6.—*Designación de alumnos*

Se efectuará por riguroso orden de antigüedad en la realización del Curso de Especialización en Cooperación Aeroterrestre.

7.—*Plazo de admisión de instancias*

Las instancias de los solicitantes, en las que se hará constar las fechas de realización

del Curso de Especialización en Cooperación Aeroterrestre, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 29 septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMI- LITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 222, de fecha 30 de septiembre de 1967.

Infantería

- 999.—D. José Fernández Oses.
1.000.—D. Miguel Arias Estévez.
1.001.—D. Enrique Ugalde Ruiz de Asín.
1.002.—D. Juan Megino López.
1.003.—D. José Vázquez Fernández.
1.004.—D. Pedro Losada Bardeci.
1.005.—D. Rafael Bittini Copano.
1.006.—D. Carlos Romero - Girón Deleito.
1.007.—D. Carlos Alonso Muñoz.
1.008.—D. Fernando Palazón Tomás.
1.009.—D. José Salamanca Sánchez.
1.010.—D. Antonio Castillejo Robles.
1.011.—D. Adolfo Costales Sánchez.

- 1.012.—D. Antonio Ubeda Pons.
 1.013.—D. Juan Vila Piza.
 1.014.—D. Jesús Rivera Franco.
 1.015.—D. Manuel Toba Núñez.
 1.016.—D. Juan Méndez Nieves.
 1.017.—D. Joaquín Borrell Mestre.
 1.018.—D. Nicasio Gómez Villalón.
 1.019.—D. Luis Vilar Muñoz.
 1.020.—D. Antonio Tabasco Rosado.
 1.021.—D. Juan García Talavera.
 1.022.—D. José Montes Meana.
 1.023.—D. Antonio Calvo Junqueras.
 1.024.—D. Jesús Fernández Covarsi.
 1.025.—D. Orencio Alcázar Lizarán.
 1.026.—D. Ricardo Parody Ruiz-Berdejo.
 1.027.—D. Rafael Díaz González.
 1.028.—D. Pedro Gómez Fernández.
 1.029.—D. Carlos Hernández Lahoz.
 1.030.—D. César Sanz Fernández-Lomana.
 1.031.—D. Félix Escudero Ritarch.
 1.032.—D. Roberto García Civera.
 1.033.—D. Emilio Lanchares Santamania.
 1.034.—D. Francisco Villar Ortiz de Urbina.
 1.035.—D. Felipe Gil-Casares Satrustegui.
 1.036.—D. Manuel Molto Galán.
 1.037.—D. César Díaz López.
 1.038.—D. Francisco Pallarés Solsona.
 1.039.—D. Manuel Pérez López.
 1.040.—D. Javier Fernández-Miranda Campoamor.
 1.041.—D. Adolfo Rincón de Arellano Castellví.
 1.042.—D. José Save Guinovart.
 1.043.—D. José Bracho Pérez.
 1.044.—D. Francisco Muñoz Medina.
 1.045.—D. Eliseo Plasencia Díaz.
 1.046.—D. Jorge Hermida Aldao.
 1.047.—D. Antonio Gómez González.
 1.048.—D. Miguel Bertrán Salvans.
 1.049.—D. Arturo Usera González.
 1.050.—D. Luis Cid Vázquez.
 1.051.—D. Carlos Jarque Dueñas.
 1.052.—D. José Castillo Suárez.
 1.053.—D. José Rodríguez-Spiterio Palazuelo.
 1.054.—D. Manuel Domínguez Uzquiano.
 1.055.—D. Rafael Alvarez Fernández.
 1.056.—D. Carlos Díaz Díaz.
 1.057.—D. Angel Naranjo Gómez.
 1.058.—D. Carlos Hervás Puyal.
 1.059.—D. José Chico Azanza.
 1.060.—D. Mario Ortuzar Andechaga.
 1.061.—D. Luis Ruiz del Portal Bermudo.
 1.062.—D. José García Rodríguez.
 1.063.—D. Claudio Mañes Martínez.
 1.064.—D. José Alcázar de la Ossa.
 1.065.—D. Rodolfo de Carlos Campo.
 1.066.—D. Vicente Ballesta Conejero.
 1.067.—D. Alberto Pérez Falo.
 1.068.—D. José Arostegui Iurbe.
 1.069.—D. Luis Fernández Romero.
 1.070.—D. Felipe Montero Pérez.
 1.071.—D. José Alfaro Abreu.
 1.072.—D. Antonio Lucena Villegas.
 1.073.—D. Fernando Sánchez Marcos.
 1.074.—D. Jesús Francia Sánchez.
 1.075.—D. Castano Velga Márquez.
 1.076.—D. Aquilino Polaino Lorente.
 1.077.—D. Félix Bandrés Moliner.
 1.078.—D. Bernardo Baquedano García.
 1.079.—D. Ildefonso Nizal Celada.
 1.080.—D. Joaquín Sáez Fernández.
 1.081.—D. Antonio Jiménez Escribano.
 1.082.—D. Carlos Cavades o Callaghan.
 1.083.—D. Juan Molina García.
 1.084.—D. Cesáreo Antona Alonso.
 1.085.—D. Alfonso Gómez-Pallete Moliner.
 1.086.—D. Manuel Luque Otero.
 1.087.—D. Carlos García Pleyán.
 1.088.—D. José Palacios González.
 1.089.—D. Angel Lanzarote Ruata.
 1.090.—D. Primitivo de la Vega Zamora.
 1.091.—D. Fernando Gómez Jiménez.
 1.092.—D. Joaquín Morales Asín.
 1.093.—D. Diego Falcón Vizcaino.
 1.094.—D. Alfonso Macías Aragomeses.
 1.095.—D. Fausto Romero Jiménez.
 1.096.—D. Rafael García-Valdecasas Fernández.
 1.097.—D. Jesús Zunzarren Aldave.
 1.098.—D. Joaquín Rafel Fontanals.
 1.099.—D. Pedro Chicharro Muela.
 1.100.—D. Carlos Fernández González.
 1.101.—D. Antonio Gómez López.
 1.102.—D. José Vila Robert.
 1.103.—D. José Ovejero Ferreiro.
 1.104.—D. Florentino Gutiérrez Fernández.
 1.105.—D. Ricardo Presa Peña.
 1.106.—D. Pascual Bolufert Gilabert.
 1.107.—D. Daniel Basco Meseguer.
 1.108.—D. Julio García Pérez.
 1.109.—D. Antonio Mozo Seoane.
 1.110.—D. Antonio Mate Hurtado.
 1.111.—D. Juan Galán Gallardo.
 1.112.—D. Fernando Doncel Jaén.
 1.113.—D. Angel Maresca García.
 1.114.—D. José Iturmendi Díez.
 1.115.—D. José de Velasco Muñoz.
 1.116.—D. Arturo Silva Quintero.
 1.117.—D. Manuel Villegas Rubí.
 1.118.—D. Jesús Duserm Tutor.
 1.119.—D. Julián Busturia Bilbao.
 1.120.—D. Isafas Moraga Ramos.
 1.121.—D. Manuel Sánchez Martínez.
 1.122.—D. Juan Marín Moles.
 1.123.—D. Juan Prieto Martínez.
 1.124.—D. Manuel Martínez Ferrer.
 1.125.—D. Angel Rodríguez Sanz.
 1.126.—D. Federico Sahagún Martín de Mora.
 1.127.—D. José Ortega Nieto.
 1.128.—D. Francisco Porta Armendáriz.
 1.129.—D. José Rubio Blasco.
 1.130.—D. Emilio Pin Arbolada.
 1.131.—D. Francisco Sosa Wagner.
 1.132.—D. Alfredo Sánchez Rubio García.
 1.133.—D. Alfredo Balenzuela Tamayo.
 1.134.—D. Gerardo García Gavazo.
 1.135.—D. Eduardo García Fernández.
 1.136.—D. Juan Blasco Sanchoiz.
 1.137.—D. Jesús Bonafonte Zaragoza-zano.
 1.138.—D. Joaquín Torres del Río.
 1.139.—D. José Méndez-Bencomo Trujillo.
 1.140.—D. José Alemany Varella.
 1.141.—D. Antonio Bellver Manrique.
 1.142.—D. Joaquín Valle Sauchiz.
 1.143.—D. Carlos Cervero Carb.
 1.144.—D. José Fernández Gómez.
 1.145.—D. Francisco García Pérez.
 1.146.—D. Ildefonso Polo Barrios.
 1.147.—D. Ramón Grane Prunes.
 1.148.—D. Pedro Hernández Olmo.
 1.149.—D. Alvaro Alva Alvarez.
 1.150.—D. Agustín Fernández Fernández.
 1.151.—D. Cristóbal del Valle Núñez.
 1.152.—D. Pedro Monras Vidas.
 1.153.—D. Alejandro Valencia Samartín.
 1.154.—D. José Alemany López.
 1.155.—D. José Miranda Carranza.
 1.156.—D. Juan Rofes Sugrañes.
 1.157.—D. Francisco de la Riva Garriga.
 1.158.—D. José Juanes Pardo.
 1.159.—D. Ambrosio de Arriba Calvo.
 1.160.—D. José Caro García.
 1.161.—D. José Sánchez Tapias.
 1.162.—D. Francisco González Gómez.
 1.163.—D. Manuel Hermida López.
 1.164.—D. Juan Oliva Fernández.
 1.165.—D. Fidel Hita García.
 1.166.—D. Néstor Rollón Suárez.
 1.167.—D. José Rudallas Díez.
 1.168.—D. José Bobo Muñoz.
 1.169.—D. Jesús Casado Harpigny.
 1.170.—D. José Azqueta Larralde.
 1.171.—D. José González Vázquez.
 1.172.—D. Carlos Cervera Radigales.
 1.173.—D. José Echeverría Azcárate.
 1.174.—D. José Sánchez Domínguez.
 1.175.—D. Alfonso Alvarellos Galve.
 1.176.—D. Ramón Pi Torrente.
 1.177.—D. Daniel Gimeno Oriola.
 1.178.—D. José Granado Andrés.
 1.179.—D. Dalmacio López Ramos.
 1.180.—D. Antonio Tirado Ruiz.
 1.181.—D. Jorge Jordana Casanella.
 1.182.—D. Miguel del Pozo Pérez.
 1.183.—D. Jorge Urritia Gómez.
 1.184.—D. Eustaquio Arrimadas Esteban.
 1.185.—D. Víctor Quintero Fernández.
 1.186.—D. José Alfaro Gutiérrez.
 1.187.—D. Antonio Alvarez de la Rosa.
 1.188.—D. Juan Ramos Villanueva.
 1.189.—D. Fernando García Daporta.
 1.190.—D. Luis Sánchez Massa.
 1.191.—D. Alfredo Blanes Berenguer.
 1.192.—D. Juan Velasco Benito.
 1.193.—D. Andrés Galán García.
 1.194.—D. Francisco Alonso Rodrigo.
 1.195.—D. Francisco Checa Oria.
 1.196.—D. Eusebio Burriel Ballestín.
 1.197.—D. Antonio Escalante Llamas.
 1.198.—D. Antonio López Díaz.
 1.199.—D. Luis Sánchez Molina.
 1.200.—D. Felipe Cañellas Vilalta.
 1.201.—D. Gerardo Zugasti Enrique.
 1.202.—D. Miguel Sibajas Jurado.
 1.203.—D. Juan Fernández Martín.
 1.204.—D. Juan Tribaldos Pérez.
 1.205.—D. Carlos Esparducer Bravo.
 1.206.—D. Vicente Grau Linares.
 1.207.—D. Ignacio Blanco Blanco.
 1.208.—D. Pablo Yuste Pescador.
 1.209.—D. Egidio Pérez Panchón.
 1.210.—D. Manuel Guisado Moreno.
 1.211.—D. Juan Martínez Ucar.
 1.212.—D. Enrique Miró Ferreres.
 1.213.—D. Roberto Fernández de Savilla.
 1.214.—D. José Fólgar de la Calle.
 1.215.—D. Joaquín Riera Masgrau.
 1.216.—D. José Gómez Castillo.
 1.217.—D. Francisco Acha Oñate.
 1.218.—D. José Arrobas Vacas.
 1.219.—D. Gregorio Ruiz Echevarría.
 1.220.—D. Román Suárez Gabarro.
 1.221.—D. Rafael Escudero Rodríguez.
 1.222.—D. Francisco Lozano Ojeda.
 1.223.—D. José Gómez Jiménez.
 1.224.—D. José Hernández Mañas.
 1.225.—D. Jorge Caballé Massot.
 1.226.—D. Miguel Palomares Díaz.
 1.227.—D. Carlos Lasheras de la Iglesia.

- 1.228.—D. Carlos Domínguez Bravo.
 1.229.—D. Gabriel Jiménez Campillo.
 1.230.—D. Antonio Cañada Ylla.
 1.231.—D. José León Jiménez.
 1.232.—D. Ricardo García Miguez.
 1.233.—D. Juan Alamo Palomar.
 1.234.—D. Vladimiro Luis González.
 1.235.—D. Pedro Escamilla Giménez.
 1.236.—D. Roberto Merino Sánchez.
 1.237.—D. Manuel Ropero Amerigo.
 1.238.—D. Juan Izaguirre Esteban.
 1.239.—D. Juan García Amézaga.
 1.240.—D. Emilio Latorre Martínez de Baroja.
 1.241.—D. José Beltrán Ruiz-Henestrosa.
 1.242.—D. Rafael Cifuentes Pérez.
 1.243.—D. Sixto Santolino Martín.
 1.244.—D. Eduardo Uriarte Ibarrondo.
 1.245.—D. Javier Piulachs Clapera.
 1.246.—D. Francisco Blanco López.
 1.247.—D. Marcial Moreira Blanco.
 1.248.—D. Juan Serrat Cuenca-Romero.
 1.249.—D. José Vila Torres.
 1.250.—D. José Cabrera Serrano.
 1.251.—D. Pedro Arauz Imarra.
 1.252.—D. Jesús Blanco Gómez.
 1.253.—D. Arturo Soria Monje.
 1.254.—D. Francisco Arozarena Gómez.
 1.255.—D. Felipe Anfoja Ribo.
 1.256.—D. Pedro Giner Albalate.
 1.257.—D. Santiago Lamas Grego.
 1.258.—D. Nicolás Villalobos de Paiz.
 1.259.—D. Jesús Varela Ogando.
 1.260.—D. Eduardo Carbajo Avendaño.
 1.261.—D. Alfonso García Herruzo.
 1.262.—D. Santiago Cubillo Sánchez.
 1.263.—D. José Rodríguez de Tembleque Moreno.
 1.264.—D. Jesús Aguirre Estibález.
 1.265.—D. Antonio Gendra Ferrero.
 1.266.—D. Diego Pozo Rey.
 1.267.—D. José Martínez León.
 1.268.—D. Manuel Valenzuela Rubio.
 1.269.—D. Antonio Millet Abad.
 1.270.—D. José Pardo Fernández.
 1.271.—D. Enrique Muñoz Fernández.
 1.272.—D. José Martínez de la Casa San Miguel.
 1.273.—D. Manuel Villavieja Vega.
 1.274.—D. Fernando Rovira Creus.
 1.275.—D. Antonio Ortiz Espinosa.
 1.276.—D. Juan Moreno Fernández de Cañete.
 1.277.—D. José Gutiérrez Rey.
 1.278.—D. Agustín Pérez Pérez.
 1.279.—D. Dámaso Sanz Guajardo.
 1.280.—D. Carlos Muro Mancebo.
 1.281.—D. Rafael García Agullo.
 1.282.—D. Juan Reverón Alfonso.
 1.283.—D. Cayetano Sunico Varela.
 1.284.—D. Alfonso de Parada Herrero.
 1.285.—D. Antonio Brugarolas Masillorens.
 1.286.—D. Ramón Martos Ferrés.
 1.287.—D. Guillermo Alonso del Real Montes.
 1.288.—D. José Franco Trashorras.
 1.289.—D. Javier García Martínez.
 1.290.—D. Ginés Domenech Ratto.
 1.291.—D. José Navarro López.
 1.292.—D. Aurelio Arteta Aisa.
 1.293.—D. Francisco Javier Beriguitain Ezeizaba.
 1.294.—D. Antonio Ferragut Canals.
 1.295.—D. Rafael Salom Serra.
 1.296.—D. Eloy González Pérez.
 1.297.—D. José Robledo Muga.
 1.298.—D. José Jimeno Rojas.
 1.299.—D. José Minguella Llobet.
 1.300.—D. Francisco Reina Campos.
 1.301.—D. Angel Regueras Flores.
 1.302.—D. Jorge Moreda del Tío.
 1.303.—D. Antonio Rodríguez Morri.
 1.304.—D. Angel Manzanas Miguel.
 1.305.—D. José Arcos Romero.
 1.306.—D. Celso Pérez Cabrera.
 1.307.—D. Enrique Machón Durango.
 1.308.—D. Emilio Castro Castro.
 1.309.—D. Oswaldo Martín Ramírez.
 1.310.—D. Juan Viñas Peya.
 1.311.—D. Fernando Pérez Aguilar.
 1.312.—D. José Garfía Sánchez.
 1.313.—D. Juan Caño Díaz.
 1.314.—D. Manuel Basagoiti Barrenechea.
 1.315.—D. Víctor Allende Bravo.
 1.316.—D. Emilio Blesa Sánchez.
 1.317.—D. José Arraiza Ganuza.
 1.318.—D. Sixto Laguna Caballero.
 1.319.—D. José Casals Aguilera.
 1.320.—D. Manrique Pascual Morenilla.
 1.321.—D. Miguel Zubizarreta Goicolea.
 1.322.—D. Alejandro Gaos Pérez.
 1.323.—D. Mariano López Plaza.
 1.324.—D. Francisco Gené Soler.
 1.325.—D. Rafael Botella Antón.
 1.326.—D. Gabriel Le-Senne Blanes.
 1.327.—D. Julio Ardua Fernández.
 1.328.—D. Juan Rodríguez Díaz.
 1.329.—D. Jesús Jiménez Ros.
 1.330.—D. Francisco Fortea Pérez.
 1.331.—D. Ramón Jurado García.
 1.332.—D. Juan García Merodio.
 1.333.—D. José Puente Sánchez.
 1.334.—D. Pascual Ruiz-Estallar Zapatero.
 1.335.—D. Javier Moriche Martín.
 1.336.—D. Francisco Jiménez-Alfaro Romero.
 1.337.—D. Juan Monje Alvarez.
 1.338.—D. Andrés Sánchez Bonaparsada.
 1.339.—D. Manuel Vitaller Serrano.
 1.340.—D. Lucio Ercilla Legarra.
 1.341.—D. Gerardo Calvo García.
 1.342.—D. Francisco Chico Santos.
 1.343.—D. Diego Martín Merchán.
 1.344.—D. Francisco Bastardas Cardona.
 1.345.—D. Vicente Palacios Mottilla.
 1.346.—D. Fernando Sandoval del Río.
 1.347.—D. Luis Calvo-Sotelo Rodríguez-Acosta.
 1.348.—D. Marcial Vázquez López.
 1.349.—D. Miguel Chimeno Barambio.
 1.350.—D. José González Gil.
 1.351.—D. Juan Castaño Rosado.
 1.352.—D. Juan Previati Martínez.
 1.353.—D. Nicolás Bronco Gómez-Lándero.
 1.354.—D. Antonio Gil García.
 1.355.—D. Luis Berenguer Fuster.
 1.356.—D. José Vallejo Vicente.
 1.357.—D. Arturo García-Pizón López.
 1.358.—D. Benjamín Sánchez Guerrero.
 1.359.—D. Rafael Larrea Sánchez.
 1.360.—D. Nicolás Fajardo Castro.
 1.361.—D. Aniceto Baltasar Torrejón.
 1.362.—D. Humberto Manterola Erro.
 1.363.—D. Alberto Peñaflor Ramírez.
 1.364.—D. Santiago Hundain Ortiz de la Torre.
 1.365.—D. José Zubicaray Erquiaga.
 1.366.—D. Adolfo Pérez Díaz.
 1.367.—D. Pedro Vela Vázquez.
 1.368.—D. Pedro Morales Martín.
 1.369.—D. Manuel Vericat Porcar.
 1.370.—D. Vicente Belenguer Cebria.
 1.371.—D. Andrés Pérez Gómez.
 1.372.—D. José Conde Olasagasti.
 1.373.—D. Emilio Baucelis Truchuela.
 1.374.—D. Miguel More Herrero.
 1.375.—D. Ismael Mallea Cañizares.
 1.376.—D. Arturo Soriano Benítez de Lugo.
 1.377.—D. Juan Hidalgo Morán.
 1.378.—D. Carlos Castillo Corbella.
 1.379.—D. Juan Casamada Guell.
 1.380.—D. Francisco Ortega Alba.
 1.381.—D. Miguel Parrilla Díaz.
 1.382.—D. Salvador Juárez Alonso.
 1.383.—D. Manuel Mugica Orduña.
 1.384.—D. Jaime Gascón Fernández.
 1.385.—D. Juan Rodríguez Gómez.
 1.386.—D. Pedro Arrola Rodríguez-Porrero.
 1.387.—D. Pedro Aoz Sanmiguel.
 1.388.—D. Antonio Montesinos Baillo.
 1.389.—D. Luis Llanos Alcázar.
 1.390.—D. Francisco Arboleda Atienza.
 1.391.—D. Jerónimo Delgado Fernández.
 1.392.—D. Pedro Gortazar Bilbao.
 1.393.—D. Segundo Rite Montañés.
 1.394.—D. Luis Alberto Pipillos Mora.
 1.395.—D. Francisco Arribas Vargas.
 1.396.—D. Adolfo Ballenilla Vizeciana.
 1.397.—D. Secundino González García.
 1.398.—D. José Soria Badía.
 1.399.—D. Antonio González Fernández.
 1.400.—D. José Rodríguez Gómez.
 1.401.—D. Ramón Gómez Rodríguez.
 1.402.—D. Rafael González Sánchez-Guzmán.
 1.403.—D. Gonzalo Rodríguez Escribano.
 1.404.—D. Martín Aztarain Zabaldica.
 1.405.—D. Ruperto Infantes del Valle.
 1.406.—D. Isaac Capela Fernández.
 1.407.—D. Fernando Arnao Zaragoza.
 1.408.—D. Francisco Comajuan Pío.
 1.409.—D. Julio Vicente Nieto.
 1.410.—D. Manuel Becerra Castillo.
 1.411.—D. Juan Sanz San Juan Marín.
 1.412.—D. Juan Ugarte Amézaga.
 1.413.—D. Galo Elía Casanova.
 1.414.—D. Francisco Regalado Santos.
 1.415.—D. José Yuste Pascual.
 1.416.—D. Juan Blanco Rouco.
 1.417.—D. Manuel Mirat Celdrán.
 1.418.—D. Agustín Lueña Gros.
 1.419.—D. Vicente Picón García.
 1.420.—D. Vicente Ramón Benlloc.
 1.421.—D. Julián Ruiz Moyano Balmaseda.
 1.422.—D. Alfredo Bufort Sempere.
 1.423.—D. Jaime Posa Bernades.
 1.424.—D. Francisco Codesido Ascancio.
 1.425.—D. Alejandro Ceballos Salobreaña.
 1.426.—D. Antonio Villanueva Arnaiz.
 1.427.—D. Marino Fernández-Bravo Serrano.
 1.428.—D. Aurelio Gutiérrez Gutiérrez.
 1.429.—D. Francisco Vilaret Mares.
 1.430.—D. Lorenzo Lorente Dianvier.
 1.431.—D. José Aranda Moreda.
 1.432.—D. Julio Ponce Vázquez.
 1.433.—D. Dionisio Arqué Torruella.
 1.434.—D. Luis Rodríguez Angulo.
 1.435.—D. Francisco Gómez Bravo-Bueno.
 1.436.—D. Pedro Yagüe Gil.

- 1.437.—D. Fernando Herero Sangrador.
- 1.438.—D. José Camp Herrero.
- 1.439.—D. Fernando Iglesias Esteban.
- 1.440.—D. José Ortega Alvarez.
- 1.441.—D. José Beguiristain Gurpide.
- 1.442.—D. José Fernández Lecina.
- 1.443.—D. José López Ventosinos.
- 1.444.—D. Manuel Trujillo Alcaraz.
- 1.445.—D. Enrique Ramírez Barrios.
- 1.446.—D. Tomás Godoy Abad.
- 1.447.—D. José Montesinos Cirera.
- 1.448.—D. Francisco Jimeno Urbán.
- 1.449.—D. José Benito Hernández.
- 1.450.—D. Manuel Ruiz Montes.
- 1.451.—D. Victoriano de Hoyos Rodríguez.
- 1.452.—D. Daniel Vilagrà Blanco.
- 1.453.—D. Emilio Sifre Martínez.
- 1.454.—D. Guillermo Puget Acebo.
- 1.455.—D. Rafael López Jiménez.
- 1.456.—D. Fidel García Tobío.
- 1.457.—D. Francisco Sancha Calvo.
- 1.458.—D. Antonio Suros Batillo.
- 1.459.—D. José García Alvarez.
- 1.460.—D. Ginés Díaz Sánchez.
- 1.461.—D. Antonio Ochoa Jordí.
- 1.462.—D. José Segura Junquera.
- 1.463.—D. Ramón Arrufat Guerra.
- 1.464.—D. José Sierra Córcoles.
- 1.465.—D. José Echevarría Muñoz.
- 1.466.—D. Rafael Olagüilde Alvarez-Valdés.
- 1.467.—D. Jaime Corbella Monravá.
- 1.468.—D. Jesús Galván Pizarro.
- 1.469.—D. Antonio Almazán Duró.
- 1.470.—D. Pablo Piernavieja Rozitis.
- 1.471.—D. José González Jorge.
- 1.472.—D. Juan Martínez Gómez.
- 1.473.—D. José González Allepuz.
- 1.474.—D. Manuel Heras Sánchez.
- 1.475.—D. Enrique Orts Berenguer.
- 1.476.—D. Alberto Gil Peralta.
- 1.477.—D. Fernando Mariño Menéndez.
- 1.478.—D. Florencio López Ureña.
- 1.479.—D. Eugenio Moreno Alvarez.
- 1.480.—D. Antonio Frías Redondo.
- 1.481.—D. Bernardino Blázquez Menés.
- 1.482.—D. Anselmo Ruiz Gómez.
- 1.483.—D. Ramón Poupplana Solé.
- 1.484.—D. Raimundo Carlos García.
- 1.485.—D. José Pérez Carrera.
- 1.486.—D. José Más Ballesteros.
- 1.487.—D. Angel Rodríguez Fuentes.
- 1.488.—D. Jaime Subiño Aulet.
- 1.489.—D. Carlos Algarín Ceballos.
- 1.490.—D. José Díez García.
- 1.491.—D. Julio Medina Font.
- 1.492.—D. Francisco Acín Garos.
- 1.493.—D. Nazario Yuste Rosell.
- 1.494.—D. Roberto Guzmán Roberto.
- 1.495.—D. Claudio Siverio Hernández.
- 1.496.—D. Fernando M a u r e g u l P a l o m o .
- 1.497.—D. Juan Ceballos Fernández.
- 1.498.—D. Javier Coll Olalla.
- 1.499.—D. Héctor Cortina Hortis.
- 1.500.—D. Rafael Salado Garnacho.
- 1.501.—D. José García Hervás.
- 1.502.—D. José Granados Durán.
- 1.503.—D. Angel Cosme Jiménez.
- 1.504.—D. Santos Serrano Gracia.
- 1.505.—D. Juan García García.
- 1.506.—D. José Fernández Guisasaola.
- 1.507.—D. Agustín Mercedal Sintas.
- 1.508.—D. Francisco Gómez-Reina Carrión.
- 1.509.—D. Eduardo Grima García.
- 1.510.—D. Francisco Zubieta Garmendia.
- 1.511.—D. Federico Paredero del Bosque.
- 1.512.—D. José Pascual Pla.
- 1.513.—D. Carlos Alvarez Martínez de Zurbitu.
- 1.514.—D. Jesús Gavira Alba.
- 1.515.—D. Paulino Muñoz Martínez.
- 1.516.—D. Felipe Hervás Olivares.
- 1.517.—D. Javier Tusell Gómez.
- 1.518.—D. Juan Vera Martín.
- 1.519.—D. Alfredo Orts Buchón.
- 1.520.—D. Benicio Segovia de la Torre.
- 1.521.—D. Francisco Martín Ostos.
- 1.522.—D. Manuel López Calderón.
- 1.523.—D. Luis Alpaiges Riera.
- 1.524.—D. Juan Fondevilla Sauci.
- 1.525.—D. Francisco Blanca Contreras.
- 1.526.—D. Emilio Robles del Olmo.
- 1.527.—D. Juan Costa Roma.
- 1.528.—D. Enrique Alvarez Sostres.
- 1.529.—D. José de Miguel Viñaras.
- 1.530.—D. Gregorio Jiménez Córdoba.
- 1.531.—D. Dámaso Giráldez Domínguez.
- 1.532.—D. Antonio Gomá Brufan.
- 1.533.—D. Javier Elorza Cavengt.
- 1.534.—D. Tomás Bueno Bueno.
- 1.535.—D. Francisco Salinas Frauca.
- 1.536.—D. Juan Aguilera Díaz.
- 1.537.—D. Antonio Juliá Font.
- 1.538.—D. Amado Franco Lahoz.
- 1.539.—D. Antonio Fernández Pardo.
- 1.540.—D. José Andonegui Querejeta.
- 1.541.—D. Carlos Fernández-Moreno Rodríguez.
- 1.542.—D. Juan Suárez García.
- 1.543.—D. Jaime Rodríguez Vifials.
- 1.544.—D. Francisco Nieto Cortijo.
- 1.545.—D. Ramón Díaz Rodríguez.
- 1.546.—D. Manuel Córdoba Polo.
- 1.547.—D. Francisco Vivas Morte.
- 1.548.—D. Luis Vega Reñón.
- 1.549.—D. Julio Alvarez López.
- 1.550.—D. Gregorio Torres Sánchez.
- 1.551.—D. Segundo Gómez Iglesias.
- 1.552.—D. Alfonso Blanco Ruiz.
- 1.553.—D. Antonio Gil Martínez.
- 1.554.—D. Bernardino García Sánchez.
- 1.555.—D. José Merino García.
- 1.556.—D. Pedro Fernández Crespo.
- 1.557.—D. José Casals Egés.
- 1.558.—D. Miguel Jiménez Salido.
- 1.559.—D. Cristóbal Lugo Hinojosa.
- 1.560.—D. Paulino González Fernández-Corugedo.
- 1.561.—D. José Grasa Blec.
- 1.562.—D. Enrique Fernández Otegui.
- 1.563.—D. José Pardo Martínez.
- 1.564.—D. José García Camesa.
- 1.565.—D. José Gómez Díaz.
- 1.566.—D. Federico Torriente Oria.
- 1.567.—D. Angel Alvarez Cuenllas.
- 1.568.—D. Federico Mancega Presas.
- 1.569.—D. Rafael Marín López.
- 1.570.—D. José Prieto Valmeña.
- 1.571.—D. Manuel Pérez Pérez.
- 1.572.—D. Joaquín Puig Antich.
- 1.573.—D. Emilio Antona Casado.
- 1.574.—D. Luis Bosch Jiménez.
- 1.575.—D. Marcelino Valdes Barrios.
- 1.576.—D. Lorenzo Asenjo Molinero.
- 1.577.—D. José Serra Farré.
- 1.578.—D. José Cumplido Fernández.
- 1.579.—D. Ignacio Ramos Aparicio.
- 1.580.—D. Rafael de Juan López.
- 1.581.—D. Mariano Almuévar Dieste.
- 1.582.—D. Manuel Taboada Mínguez.
- 1.583.—D. José Gallego López.
- 1.584.—D. Ignacio Pérez Bustamante de Monasterio.
- 1.585.—D. Manuel Martín López.
- 1.586.—D. Santiago Choliz Polo.
- 1.587.—D. Ignacio Agreda Prieto.
- 1.588.—D. Enrique Ojembarrena Goicelaya.
- 1.589.—D. Sebastián Romero Fuster.
- 1.590.—D. Guillermo Daubareda Payá.
- 1.591.—D. José Margarito Cañibano.
- 1.592.—D. Jesús Gurrea Frutos.
- 1.593.—D. Francisco Cebo Sánchez.
- 1.594.—D. Andrés Martínez Moncho.
- 1.595.—D. José Caviedes Inestrillas.
- 1.596.—D. Félix Herrero Bachmeier.
- 1.597.—D. Diego Mestía Pacheco.
- 1.598.—D. José González Garnica.
- 1.599.—D. Luis López Martínez.
- 1.600.—D. Lorenzo Muñio Castro.
- 1.601.—D. Luis Ruiz Antón.
- 1.602.—D. Ramón Peracaula Picart.
- 1.603.—D. Francisco Criado Reche.
- 1.604.—D. José Tapia Tapia.
- 1.605.—D. Antonio Castro Bobillo.
- 1.606.—D. Agustín Tello Galindo.
- 1.607.—D. Luis Bouza-Brey Villar.
- 1.608.—D. Francisco García Silva.
- 1.609.—D. Alejandro Núñez Martínez.
- 1.610.—D. Julio Limeres Rial.
- 1.611.—D. José Angel Sola.
- 1.612.—D. Francisco del Pozo Pérez.
- 1.613.—D. Antonio Mesa Coello.
- 1.614.—D. Manuel Fernández Tapia.
- 1.615.—D. Cruz Usatorre Zúbillaga.
- 1.616.—D. Jesús Castrillo Rubio.
- 1.617.—D. Ramiro López Valladares.
- 1.618.—D. Antonio Llorente Illera.
- 1.619.—D. Luis Núñez Cubero.
- 1.620.—D. Manuel López Acha.
- 1.621.—D. Angel Galindo Molina.
- 1.622.—D. José Torres Lana.
- 1.623.—D. Carlos Alvarez de Hostos.
- 1.624.—D. Manuel Mojarro Morazo.
- 1.625.—D. Jesús Yuste Rosell.
- 1.626.—D. José López Arroyo.
- 1.627.—D. Julio López Arroyo.
- 1.628.—D. Tomás Salas Franco.
- 1.629.—D. Fernando Eizaguirre Garaizar.
- 1.630.—D. Ernesto Alvarez Charines.
- 1.631.—D. Miguel Rubio Nacher.
- 1.632.—D. Miguel Esteban Radio.
- 1.633.—D. Emilio Salcedo Martín.
- 1.634.—D. Armando Martínez Martínez.
- 1.635.—D. Tomás Figaredo Montoto.
- 1.636.—D. Miguel Soláns Soteras.
- 1.637.—D. Rufino González Vicente.
- 1.638.—D. Antonio Elias Pérez.
- 1.639.—D. Eusebio Serrano Rioja.
- 1.640.—D. José Díaz de Durana Respaldiza.
- 1.641.—D. Javier Alibes Rovira.
- 1.642.—D. Carlos Solís Santos.
- 1.643.—D. Enrique Corral Cepeda.
- 1.644.—D. Blas Gómez Jimeno.
- 1.645.—D. Rafael Torrenteras Santiago.
- 1.646.—D. Mariano Cirera Zapatero.
- 1.647.—D. Enrique de la Torre Martínez.
- 1.648.—D. Carlos Quereda Rodríguez-Navarro.
- 1.649.—D. José Matín Rodríguez.
- 1.650.—D. Luis Alvarez Alonso.
- 1.651.—D. Joaquín Faus Pascual.
- 1.652.—D. José Celorio Méndez-Trelles.
- 1.653.—D. Rafael Mestre Ruiz.

- 1.654.—D. Fernando Becerro de Ben-
goa-Escalante.
- 1.655.—D. Evaristo Manero Pérez.
- 1.656.—D. Conrado Jimeno Martínez.
- 1.657.—D. Carlos Simarro García.
- 1.658.—D. José Ruiz Fernández.
- 1.659.—D. Mariano Payá Vizcaíno.
- 1.660.—D. Celestino Hernández Her-
nández.
- 1.661.—D. Porfirio Díaz Caso.
- 1.662.—D. Gilberto Roviroza Añiguel.
- 1.663.—D. Bernabé Rico y Rico.
- 1.664.—D. Tomás Hernández López.
- 1.665.—D. Pedro Berrenechea Gonzá-
lez.
- 1.666.—D. Juan Valls Fort.
- 1.667.—D. Fernando Mauleón Torres.
- 1.668.—D. Félix Ugarte Gómez de Se-
gura.
- 1.669.—D. Parsicio Villoslada García.
- 1.670.—D. Teodoro Calvo Pedrosa.
- 1.671.—D. José Bruno Salgot.
- 1.672.—D. Juan Ruano Borrella.
- 1.673.—D. Luis García Hurtado.
- 1.674.—D. Luis Tortajada Martínez.
- 1.675.—D. José Cruells Andrés.
- 1.676.—D. José Aparicio Salmerón.
- 1.677.—D. Andrés Gutiérrez Rodri-
guez.
- 1.678.—D. José Castellano Trevilla.
- 1.679.—D. Fernando Redín Larraz.
- 1.680.—D. Juan Suárez Parrondo.
- 1.681.—D. Antonio Faura Sanmartín.
- 1.682.—D. Germán Piedrabuena Pie-
drabuena.
- 1.683.—D. Ramiro Greco Marcos.
- 1.684.—D. Aureliano Yanes Herrero.
- 1.685.—D. Enrique de Blas Artio.
- 1.686.—D. Fernando Mascaró Ballester.
- 1.687.—D. José Arcocena Mancisidor.
- 1.688.—D. Rafael Ubeda Márquez.
- 1.689.—D. Augusto López Madariaga.
- 1.690.—D. Juan Minondo Sanz.
- 1.691.—D. Jesús Pradas Orozco.
- 1.692.—D. Antonio Torner Fages.
- 1.693.—D. Angel Barbosa Deleyto.
- 1.694.—D. Javier Aritio Saavedra.
- 1.695.—D. Enrique Iglesias Gay.
- 1.696.—D. Ramón Sol Pedro.
- 1.697.—D. Pedro González Candela.
- 1.698.—D. José Córdoba Pizarro.
- 1.699.—D. Julio Izquierdo Pablos.
- 1.700.—D. Luis Argemí de Abadal.
- 1.701.—D. Epifanio Retenaga Pérez.
- 1.702.—D. Antonio Melero Bellido.
- 1.703.—D. José Cortés Martínez.
- 1.704.—D. César Cabezas Prieto.
- 1.705.—D. José Ciruelo Borge.
- 1.706.—D. Jesús Ramírez Díaz - Ber-
nardo.
- 1.707.—D. Francisco Morcillo Sopena.
- 1.708.—D. Nicolás Díaz Méndez.
- 1.709.—D. Manuel Mateos Martín.
- 1.710.—D. Emilio Alvarez Fernández.
- 1.711.—D. Francisco Goñi Oyón.
- 1.712.—D. José Hernández Alberdi.
- 1.713.—D. Antonio López Sánchez.
- 1.714.—D. Dámaso Gómez Camacho.
- 1.715.—D. Jesús Camacho Mexía.
- 1.716.—D. Eduardo Lucas Sotillos.
- 1.717.—D. Julio de la Morena Fernán-
dez.
- 1.718.—D. Lorenzo Trujillo Rodríguez.
- 1.719.—D. Eduardo Peña de Benito.
- 1.720.—D. Fernando Peña Santander.
- 1.721.—D. Emiliano García Martín.
- 1.722.—D. Fernando Martínez Se-
rrano.
- 1.723.—D. Isafas Moreno Carrillo.
- 1.724.—D. Eduardo Herrero Casanova.
- 1.725.—D. Pedro Villaiba Varneda.
- 1.726.—D. Manuel García Terán.
- 1.727.—D. Agustín Outerriño Míguez.
- 1.728.—D. José Cabezas Fernández.
- 1.729.—D. Jesús Alvarez Rodríguez.
- 1.730.—D. Ignacio Bello Nicoláu.
- 1.731.—D. Juan Ruiz Ortega.
- 1.732.—D. Isidro Togores Carballo.
- 1.733.—D. Diego Eclija Saltos.
- 1.734.—D. José Lecua Uribarrena.
- 1.735.—D. Manuel Sánchez González.
- 1.736.—D. Juan Carreras Rosell.
- 1.737.—D. Francisco Liria Franch.
- 1.738.—D. Javier Maldonado Maldo-
nado.
- 1.739.—D. Luis Guerra González.
- 1.740.—D. Iván Toro Mérida.
- 1.741.—D. Juan Fisas Graupera.
- 1.742.—D. Rafael Fernández-Crehuet
Navajas.
- 1.743.—D. Pedro Caicoya Cores.
- 1.744.—D. Jesús Arnalich Fernández.
- 1.745.—D. Alfredo Juste Sánchez.
- 1.746.—D. Mariano Mateo Martínez.
- 1.747.—D. Joaquín Martínez Soler.
- 1.748.—D. Fernando Alonso Sanz.
- 1.749.—D. Gerardo Sacau Rodríguez.
- 1.750.—D. Jesús Romanos Pariente.
- 1.751.—D. José Fernández Fernández.
- 1.752.—D. Antonio García Brión.
- 1.753.—D. José Vega Asenjo.
- 1.754.—D. Jorge Trullas Figueras.
- 1.755.—D. Miguel García Pérez.
- 1.756.—D. Manuel Herrero Zumalacá-
rregui.
- 1.757.—D. Javier Giráldez Ceballero
Escalera.
- 1.758.—D. Juan Morales Torres.
- 1.759.—D. Cecilio Camy Rodríguez.
- 1.760.—D. José Armengol Sánchez.
- 1.761.—D. José García Blanco.
- 1.762.—D. Abel García Gutierre.
- 1.763.—D. Francisco Errazquin Sainz.
- 1.764.—D. Ricardo García González.
- 1.765.—D. Vicente González Pérez.
- 1.766.—D. Juan Capel Pardo.
- 1.767.—D. Agustín Ramos Muñoz.
- 1.768.—D. Luis del Prado Almeida.
- 1.769.—D. Carlos López Delgado.
- 1.770.—D. Isidro Gracia Alcón.
- 1.771.—D. Esteban Ciudad Peña.
- 1.772.—D. Juan Pérez Romero.
- 1.773.—D. José González de Bergia.
- 1.774.—D. José Freire López.
- 1.775.—D. Fernando Martínez Cortés.
- 1.776.—D. Julio Mompó Catalá.
- 1.777.—D. Emilio Vila Bou.
- 1.778.—D. Perfecto Rodríguez Fernán-
dez.
- 1.779.—D. José Bautista Sambola.
- 1.780.—D. Benjamín Peregrina Gracia.
- 1.781.—D. Juan Arrieta Mardaraz.
- 1.782.—D. Ernesto Rodríguez Muñoz.
- 1.783.—D. José Bonastre Hernández.
- 1.784.—D. Luis Linares García.
- 1.785.—D. Juan Villalta Miró.
- 1.786.—D. Francisco del Prado Blez-
ma.
- 1.787.—D. Miguel Resano Valls.
- 1.788.—D. Pablo Gómez Martín.
- 1.789.—D. Jesús Alcay Lavilla.
- 1.790.—D. Antonio Zambrano Z a m-
brano.
- 1.791.—D. Víctor Labadie Sobrón.
- 1.792.—D. José García Fernández.
- 1.793.—D. Javier Díez Escribano.
- 1.794.—D. Laudelino Cerezo Díez.
- 1.795.—D. Fernando Casanova Sa n-
guino.
- 1.796.—D. Elías Herrero Alonso.
- 1.797.—D. José Jiménez Jiménez.
- 1.798.—D. Angel Tovar Simón.
- 1.799.—D. Carlos Forcadell Alvarez.
- 1.800.—D. Eduardo Mínguez Ben.
- 1.801.—D. Carlos Oliver López.
- 1.802.—D. José Yagüe Pérez.
- 1.803.—D. Juan Lomba Prat.
- 1.804.—D. Leónides Jarrin Herrero.
- 1.805.—D. Ramón López-Ayllón Ma-
nuel de Benavides.
- 1.806.—D. Oscar López Valdez.
- 1.807.—D. Alfonso Fernández Sánchez.
- 1.808.—D. Juan Escámez Sánchez.
- 1.809.—D. José Goicoechea Uriarte.
- 1.810.—D. Emilio Ribes Agrasot.
- 1.811.—D. Adolfo García Gasca.
- 1.812.—D. Lorenzo Pisonero Martín.
- 1.813.—D. José Domínguez Luengo.
- 1.814.—D. Juan Uris Iglesias.
- 1.815.—D. Antonio Gallardo Palomero.
- 1.816.—D. Carlos Unamunzaya Arriola.
- 1.817.—D. Manuel Mascarell Porta.
- 1.818.—D. Juan Calvo Hernández.
- 1.819.—D. José Busquets Giralt.
- 1.820.—D. Daniel Moreno Durán.
- 1.821.—D. Carlos Martínez Montero.
- 1.822.—D. Elías Durán Freire.
- 1.823.—D. Tomás Moreno Fernández.
- 1.824.—D. Miguel Corominas Sarda.
- 1.825.—D. José Valdenebro Arcedo.
- 1.826.—D. Sebastián Santos Calero.
- 1.827.—D. José Soler Revert.
- 1.828.—D. Manuel Jáuregui Aguayo.
- 1.829.—D. Antonio Sueiro Bendito.
- 1.830.—D. Angel González Calpe.
- 1.831.—D. Carlos Hoyo López.
- 1.832.—D. Pedro Temboursy Villarejo.
- 1.833.—D. Rafael Frutos Decoro.
- 1.834.—D. Gonzalo Marco Gimeno.
- 1.835.—D. Leopoldo Díez de Fortuny.
- 1.836.—D. Saturnino Escario Bellosta.
- 1.837.—D. Francisco Ontiveros Valera.
- 1.838.—D. José Tuda Alarcón.
- 1.839.—D. Pascual Pablo Martínez.
- 1.840.—D. Enrique Taboada Castañei-
ras.
- 1.841.—D. Antonio de los Ríos Sainz
de la Maza.
- 1.842.—D. Daniel Cáceres Hernández-
Ros.
- 1.843.—D. Salustiano Moreta Velayos.
- 1.844.—D. José Vicedo Bolet.
- 1.845.—D. José Cid Martínez.
- 1.846.—D. Pedro Ayesta Eguren.
- 1.847.—D. Francisco Blanco Peña.
- 1.848.—D. Francisco Romero Herrera.
- 1.849.—D. Agustín Balañá Salvador.
- 1.850.—D. Ricardo Peidro Conde.
- 1.851.—D. Gumersindo Pérez Manga.
- 1.852.—D. Manuel Claver Criado.
- 1.853.—D. Joaquín López García.
- 1.854.—D. José Rodríguez Bernal.
- 1.855.—D. Juan Collet Cabot.
- 1.856.—D. Gonzalo Trelles Martín.
- 1.857.—D. Antonio Fernández Marti-
niz.
- 1.858.—D. Liborio Hierro Sánchez
Pescador.
- 1.859.—D. Julián Faci Fernández.
- 1.860.—D. Carlos Suárez Nieto.
- 1.861.—D. Eugenio Sebastián de Eri-
ze Aguilar Ama.
- 1.862.—D. Carlos Macías León.
- 1.863.—D. Antonio Berengua Mos-
quera.
- 1.864.—D. Antonio Nadal Ginard.
- 1.865.—D. José Roca Pardo.
- 1.866.—D. Pedro Jiménez Vázquez.
- 1.867.—D. Benito Reina Melgar.

- 1.868.—D. Francisco Pastor Molas.
 1.869.—D. Miguel Bajo Fernández.
 1.870.—D. Emilio Galbán de Grada.
 1.871.—D. Juan Peña Angulo.
 1.872.—D. Juan Aja Maza.
 1.873.—D. Antonio Alfonso Rodríguez.
 1.874.—D. José Soler Pérez.
 1.875.—D. Arturo Pérez del Arco Ramos.
 1.876.—D. Bernardo Alfaro Zubiri.
 1.877.—D. Jesús Creach Alvarez de Toledo.
 1.878.—D. José Ruiz Silva.
 1.879.—D. Gonzalo Martínez Fresneda Ortiz de Sol.
 1.880.—D. Miguel Buch Viñolas.
 1.881.—D. Bernardo Aristizábal Cañizares.
 1.882.—D. Rafael Romeu Cano.
 1.883.—D. Pablo Velasco Quintana.
 1.884.—D. Eduardo Carretero Echevarría.
 1.885.—D. Enrique López Sastre.
 1.886.—D. Luis Méndez Jiménez Clavería.
 1.887.—D. Jaime Benavides Abajo.
 1.888.—D. Angel Murias Prada.
 1.889.—D. José Erro Puértolas.
 1.890.—D. Ramón Eimil Pardo.
 1.891.—D. Manuel Ferrer de Lucio.
 1.892.—D. Ernesto Jiménez Artorga.
 1.893.—D. Segismundo Molist Codina.
 1.894.—D. Francisco Viguria Campistegui.
 1.895.—D. Lucas Fernández Martín.
 1.896.—D. Carlos Rey Gontán.
 1.897.—D. José Castellanos González.
 1.898.—D. Juan Buesa Artiach.
 1.899.—D. José Prats Riera.
 1.900.—D. Carlos González Baylín y López.
 1.901.—D. Juan Rodríguez Zabaño.
 1.902.—D. Francisco Calero Rodríguez.
 1.903.—D. Pablo Viladiú Quemada.
 1.904.—D. José Fernández Villahoz.
 1.905.—D. Enrique Rivero Tascón.
 1.906.—D. Alvaro Catarineu Nieto.
 1.907.—D. Daniel Chamorro García.
 1.908.—D. Fernando Vivanco Sánchez.
 1.909.—D. Rafael Azcoiti Guillén.
 1.910.—D. Jesús Fernández Olmo.
 1.911.—D. José Planells Puchades.
 1.912.—D. Manuel García Viso.
 1.913.—D. Emilio Rubio Pérez.
 1.914.—D. José Combalia Aleu.
 1.915.—D. Constantino Alvarellós Galve.
 1.916.—D. José Sánchez Fernández Valderrama.
 1.917.—D. Antonio Esteban Estevan.
 1.918.—D. José Fernández Amar.
 1.919.—D. Juan Martín Crespo.
 1.920.—D. José Campos Carvajal.
 1.921.—D. Fremiot Hernández González.
 1.922.—D. José Martín Tapia.
 1.923.—D. Luis Mujica Cañedo-Argüelles.
 1.924.—D. Daniel Luna Sabate.
 1.925.—D. José de Torres Simó.
 1.926.—D. Vicente Valdeiruel Muiyayo.
 1.927.—D. José Ruiz-Mateos Piruat.
 1.928.—D. Eduardo Prim Holz.
 1.929.—D. Francisco Pabón Torres.
 1.930.—D. Aníbal Arena López.
 1.931.—D. Julio Calvert Botella.
 1.932.—D. Justino Sinova Garrido.
 1.933.—D. Enrique Usán Polanco.
 1.934.—D. Rafael Batanero Ricón.
 1.935.—D. Román Rodríguez de la Flor-Suárez Puerta.
 1.936.—D. Vicente Félix Perpiñá.
 1.937.—D. Juan Sánchez Alonso.
 1.938.—D. Antonio Beltrán Lloris.
 1.939.—D. Jerónimo Sánchez Sánchez.
 1.940.—D. Rafael García Maesso.
 1.941.—D. Enrique Sande Meijide.
 1.942.—D. Juan del Rey Díaz Mayor-domo.
 1.943.—D. Ricardo Cubero Romeo.
 1.944.—D. Roberto Balbín Díaz-Palacio.
 1.945.—D. José Díaz Martínez.
 1.946.—D. José Pérez Antón.
 1.947.—D. Angel León Lara.
 1.948.—D. Pedro Mencía Blanco.
 1.949.—D. Carlos Grau Fonollosa.
 1.950.—D. José Fernández González.
 1.951.—D. José Cuadra-Salcedo Miranda.
 1.952.—D. Alfredo Heras Sarrión.
 1.953.—D. José Miquel Colell.
 1.954.—D. Antonio Díez Cuesta.
 1.955.—D. José Bautista Méndez.
 1.956.—D. Francisco Pino Roldán.
 1.957.—D. Daniel Rodríguez López.
 1.958.—D. Carmelo Palomero Montes.
 1.959.—D. Abelardo Martínez Cruz.
 1.960.—D. Antonio de Castro Cid.
 1.961.—D. Manuel Benítez García.
 1.962.—D. Jaime Miralles Llobera.
 1.963.—D. Miguel Tallada Buñuel.
 1.964.—D. José Couceiro Pérez.
 1.965.—D. Joaquín Cortés Robledo.
 1.966.—D. Luis Marcos Marina.
 1.967.—D. Angel Aguado Ortín.
 1.968.—D. Bernardo Almenar Ibarra.
 1.969.—D. Rafael González Antón.
 1.970.—D. Germán Echevarría Clemente.
 1.971.—D. Leoncio Pascual Navas.
 1.972.—D. Francisco Roca Aymar.
 1.973.—D. Francisco Carrete Giménez.
 1.974.—D. Miguel Fernández-Lomana Escobar.
 1.975.—D. Angel Antonaya Suja.
 1.976.—D. Jesús Modroño Romero.
 1.977.—D. Cristóbal León Gil.
 1.978.—D. Antonio Garralda Villanueva.
 1.979.—D. José Arango González.
 1.980.—D. Pedro Ester Butragueño.
 1.981.—D. Ramón Jiménez Madrid.
 1.982.—D. Isidro Arnaiz Vázquez.
 1.983.—D. Juan Jover Santifiña.
 1.984.—D. José Sastre Jiménez.
 1.985.—D. José Peña Zull.
 1.986.—D. Juan Rey Pérez.
 1.987.—D. José Rodríguez Miguel.
 1.988.—D. Antonio Martínez Pérez.
 1.989.—D. Antonio Otero Suárez.
 1.990.—D. Carlos Martínez de Tejada Iturriaga.
 1.991.—D. Julián Clemente Alemán.
 1.992.—D. Ernesto Fernández Rodríguez.
 1.993.—D. Fernando Villar Martín.
 1.994.—D. Juan Verdú Saoláns.
 1.995.—D. Pedro Carroaga Andulza.
 1.996.—D. Angel Salas Molero.
 1.997.—D. José Barneto García.
 1.998.—D. Francisco Andonegui Elustondo.
 1.999.—D. Joaquín Taborga Badía.
 2.000.—D. Miguel Cuesta Martínez.
 2.001.—D. Juan Fernández Marín.
 2.002.—D. José Zabala Uribe.
 2.003.—D. Jorge Cominges Trias.
 2.004.—D. Juan Pulgar Fernández.
 2.005.—D. Ricardo Jerez Amador de los Ríos.
 2.006.—D. Francisco Navarrete Pascual.
 2.007.—D. Carlos Francés Fieta.
 2.008.—D. Carlos Arthaud Galáa.
 2.009.—D. Rafael Campos Rodríguez.
 2.010.—D. Ananías Mateos Mateos.
 2.011.—D. Ramón Peláez Páramo.
 2.012.—D. Eduardo Madruga Miguel.
 2.013.—D. Juan de Soto Carniago.
 2.014.—D. Manuel García Alvarez.
 2.015.—D. Mario García Sicilia.
 2.016.—D. Ricardo Arruñe Imaz.
 2.017.—D. Luis Martín Curto.
 2.018.—D. Luis Pérez Máiquez.
 2.019.—D. Antonio Loro Pérez Pedrero.
 2.020.—D. Francisco Arisqueta Ortueta.
 2.021.—D. Juan Barcia Carmona.
 2.022.—D. José Pacheco Alda.
 2.023.—D. Manuel Soler Obradors.
 2.024.—D. Francisco Bardón Pérez.
 2.025.—D. José Belenguer Aparicio.
 2.026.—D. José García del Campo.
 2.027.—D. Julio Vaquero Merino.
 2.028.—D. José Arteche Guisasola.
 2.029.—D. Francisco Rodríguez Rivas.
 2.030.—D. Juan de Molina Ruiz.
 2.031.—D. José Donado Sánchez de León.
 2.032.—D. Emilio Cuencaç Salas.
 2.033.—D. José Peláez Balsa.
 2.034.—D. Fermín Muñoz Mateos.
 2.035.—D. Carlos Navarro Rodríguez.
 2.036.—D. Carlos García-Faría del Corral.
 2.037.—D. Juan Gutiérrez de Rozas Salterain.
 2.038.—D. Alfonso Luengo Nistal.
 2.039.—D. Jaime Meléndez Zincke.
 2.040.—D. Marcial Rodríguez Melián.
 2.041.—D. Carlos Prats Barrionuevo.
 2.042.—D. Guillermo Lacalle Gutiérrez.
 2.043.—D. Miguel Alvarez Sostres.
 2.044.—D. Manuel Alloza Moreno.
 2.045.—D. José Carrero Castillo.
 2.046.—D. Cristóbal Ruiz Gómez.
 2.047.—D. José Riera Sans.
 2.048.—D. Joaquín Domínguez Zaldibar.
 2.049.—D. Alejandro Rodríguez Aisa.
 2.050.—D. Miguel Galarraga Solares.
 2.051.—D. Florencio Callejo Delgado.
 2.052.—D. Miguel Ripa Baquedano.
 2.053.—D. Luis Valls Vicéns.
 2.054.—D. Eustasio del Val de la Fuente.
 2.055.—D. Pedro Sánchez Pérez de Colosía.
 2.056.—D. Francisco Carmona Zamora.
 2.057.—D. José Aranda Baró.
 2.058.—D. Domingo Villanueva Aragües.
 2.059.—D. Juan Lucas Jiménes.
 2.060.—D. Baldomero Gómez Hernández.
 2.061.—D. Francisco Moreda Pérez.
 2.062.—D. Antonio Canals Fortuny.
 2.063.—D. Eduardo Pérez de Castañeda.
 2.064.—D. Angel García Ortiz.
 2.065.—D. Javier Domínguez Calatayud.
 2.066.—D. Carlos Jover Escribano.
 2.067.—D. Felipe Gallindo de Juan.
 2.068.—D. José Maza Maza.
 2.069.—D. Francisco Codina Bourgón.
 2.070.—D. Enrique García Montoya.

- 2.071.—D. Tomás González Rolán.
 2.072.—D. Antonio López Pérez.
 2.073.—D. José Pérez Játiva.
 2.074.—D. Daniel Lucas Pérez.
 2.075.—D. Manuel Godoy Montes.
 2.076.—D. Eugenio Díaz González.
 2.077.—D. José Ribó Hernando.
 2.078.—D. Miguel Valmaseda Regueiro.
 2.079.—D. Estanislao Queipo Burón.
 2.080.—D. Juan Gallo Moya.
 2.081.—D. Fernando Villamil Fernández.
 2.082.—D. Antonio Santamaría Samplón.
 2.083.—D. Isidro Estévez Romero.
 2.084.—D. Mariano Lucas Núñez.
 2.085.—D. Federico Herrera Barros.
 2.086.—D. Fernando Acuña Castroviejo.
 2.087.—D. Antonio Brunet Icart.
 2.088.—D. Javier León de Lara.
 2.089.—D. Juan Mir Cerdó.
 2.090.—D. Luis del Castillo Zamanillo.
 2.091.—D. José Codina Boiges.
 2.092.—D. Enrique Costa Pagés.
 2.093.—D. José Pedrosa Brugos.
 2.094.—D. Pedro Torres Garnica.
 2.095.—D. Fernando López Sánchez.
 2.096.—D. Enrique Calcoya Abati.
 2.097.—D. José Ferrandiz Gabriel.
 2.098.—D. Antonio Castro Viejo.
 2.099.—D. Fernando Muñoz Domínguez.
 2.100.—D. Eduardo Solsona Narvón.
 2.101.—D. Jorge Maluquer de Motes Bernet.
 2.102.—D. Carlos López Ortega.
 2.103.—D. Joaquín Esperón Pinedo.
 2.104.—D. Angel Mena Gómez.
 2.105.—D. Antonio Casares Arias.
 2.106.—D. Francisco Ríos Almarza.
 2.107.—D. Enrique Robles Izaga.
 2.108.—D. Jesús Sánchez Cascos.
 2.109.—D. Servando Gallardo Lorigo.
 2.110.—D. José Martín Valencia.
 2.111.—D. Juan Ruiz García.
 2.112.—D. Francisco Sanahuja Sánchez.
 2.113.—D. Carlos Lagartos del Corral.
 2.114.—D. Luis Sanz Rodero.
 2.115.—D. Sotero Domínguez Domínguez.
 2.116.—D. Luis Cárdenas de Armengol.
 2.117.—D. Juan Ascoltes Costa.
 2.118.—D. Juan Noguerras Machín.
 2.119.—D. Fernando Díaz de Liaño Argüelles.
 2.120.—D. José Martín Campuzano.
 2.121.—D. Baudilio García Alonso.
 2.122.—D. Jorge Corredor Buj.
 2.123.—D. Francisco Manzano Fernández.
 2.124.—D. Abel Martínez Manterola.
 2.125.—D. Julio Márquez García.
 2.126.—D. Andrés Gómez Majos.
 2.127.—D. José Calatrava Requena.
 2.128.—D. José Cantalejo Ruiz.
 2.129.—D. José Rodríguez Santamaría.
 2.130.—D. Carlos Cortina Garaigorta.
 2.131.—D. Angel Lario Muñoz.
 2.132.—D. Juan Aragón Cutilas.
 2.133.—D. Emilio Nava García.
 2.134.—D. Gonzalo Medina Vera.
 2.135.—D. José Vázquez Vera.
 2.136.—D. José Mingo Zapatero.
 2.137.—D. Emilio Ros Rahola.
 2.138.—D. Francisco González Basterra.
 2.139.—D. Luis Mira Rodríguez.
 2.140.—D. José López Cuétara.
 2.141.—D. José Benítez Doménech.
 2.142.—D. Jaime Viguera Montesinos.
 2.143.—D. Pedro Martínez Tris.
 2.144.—D. Luis Vaquero Molina.
 2.145.—D. Juan Caballero Villena.
 2.146.—D. Julio Baixauli Cullare.
 2.147.—D. Antonio Heredia Armada.
 2.148.—D. Luis Peñalosa Izuzquiza.
 2.149.—D. Luis Pablos Mateo.
 2.150.—D. Fernando García Paul.
 2.151.—D. Luis Cortabitarte Espinal.
 2.152.—D. Alfredo Martínez Sánchez-Ocaña.
 2.153.—D. Manuel Rabadán Garrido.
 2.154.—D. Manuel Puertas Viñas.
 2.155.—D. Manuel Conde López.
 2.156.—D. José Guitart Durán.
 2.157.—D. José Cádiz Deleito.
 2.158.—D. Juan Beautell López.
 2.159.—D. Germán Gullón Palacio.
 2.160.—D. José Martín López.
 2.161.—D. Alfredo Igartúa Ayerra.
 2.162.—D. José Magariño Ramón.
 2.163.—D. José Parada Vázquez.
 2.164.—D. Ramón Peiró Vitoria.
 2.165.—D. José Pulga Prieto.
 2.166.—D. Manuel Pérez Ledesma.
 2.167.—D. Martín Regas Bech de Carreda.
 2.168.—D. Luis Zumárraga Sánchez.
 2.169.—D. Fernando Fuentes Otero.
 2.170.—D. José Álvarez Gómez.
 2.171.—D. Francisco Tuduri Esnal.
 2.172.—D. Mariano Hernández Herberos.
 2.173.—D. Enrique Sisternes Acevedo.
 2.174.—D. Jesús Arenas Toribio.
 2.175.—D. Miguel Espuig Simón.
 2.176.—D. José Alfonso Alfonso.
 2.177.—D. Manuel Martínez Aguirre.
 2.178.—D. Julio Navascués Cristóbal.
 2.179.—D. Juan Rabadán Navas.
 2.180.—D. Luis Corominas Alfonso.
 2.181.—D. Mariano Martínez de Simón Noreña.
 2.182.—D. Miguel Hernández González.
 2.183.—D. Eduardo Prieto Rodríguez.
 2.184.—D. José Carcedo Fernández.
 2.185.—D. José Martín Reyes.
 2.186.—D. José Gasco Benáque.
 2.187.—D. Miguel Bermejo Martín.
 2.188.—D. Francisco Medrano Chivite.
 2.189.—D. Miguel Martí García.
 2.190.—D. Faustino Marcelo Vaca.
 2.191.—D. José Guerra Moreno.
 2.192.—D. Ernesto Mas Zammit.
 2.193.—D. Juan Sancho Pariza.
 2.194.—D. Javier Lomas Salmonte.
 2.195.—D. Juan Segura Giménez.
 2.196.—D. Joaquín Ribot Targarona.
 2.197.—D. Fernando Estébanez García.
 2.198.—D. Juan Mora Ascargorta.
 2.199.—D. Jacobo Fenech Fernández de Quincoos.
 2.200.—D. Victoriano Hernández Sánchez.
 2.201.—D. José Salvá Cortés.
 2.202.—D. Jorge Rico Palomeque.
 2.203.—D. José Moreno Fernández de Yespe.
 2.204.—D. Alberto Romero Romero.
 2.205.—D. Antonio Pérez González.
 2.206.—D. Carlos Buirra Ros.
 2.207.—D. José Iglesias Rozas.
 2.208.—D. Francisco Herrero Martín.
 2.209.—D. Ezequiel Méndez Vidal.
 2.210.—D. José Moreno Herrera.
 2.211.—D. Roberto Castells Arrizabala.
 2.212.—D. Manuel Lledó Carreres.
 2.213.—D. Octavio García Ramos.
 2.214.—D. José Mañes Martínez.
 2.215.—D. Miguel Emodas Farriols.
 2.216.—D. Fernando Mazaira Garro.
 2.217.—D. Lorenzo Ruiz Barrero.
 2.218.—D. Joaquín Yoldy Sengariz.
 2.219.—D. Estanislao Trescoli Valles.
 2.220.—D. Juan Rodríguez-Alarcón Gómez.
 2.221.—D. Antonio Moya Garrido.
 2.222.—D. Daniel Alonso Yanguas.
 2.223.—D. Gustavo Calero López.
 2.224.—D. José Vicent Moliner.
 2.225.—D. Luis Hernando Cerrajero.
 2.226.—D. Juan Pou Fernández.
 2.227.—D. Víctor López Giménez.
 2.228.—D. Julio Boticario Díaz.
 2.229.—D. Antonio García Ruiz.
 2.230.—D. Diego Fernández Álvarez.
 2.231.—D. Carlos Terricabras Felús.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



DECLARACION DE APTITUD PARA EL ASCENSO

Normas complementarias

Padecido error en el texto, remitido para su publicación, de la citada Orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, quedan rectificadas los párrafos que a continuación se indican:

Artículo 3.º—Dos. La relación de Unidades cuyo mando permite el cumplimiento de la condición que en el apartado se señala queda como sigue:

Unidad tipo Batallón.
Agrupación y Grupo Logísticos.
Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Jefatura de Instrucción de C. I. R.
Unidades tipo Regimiento o Agrupación.

Artículo 6.º—Grupo I.—Uno. Cuarto párrafo. Por aplicación de las correcciones al Decreto 3.181/1966 (DD. OO. núms. 24 y 60) queda sin efecto la excepción de los Servicios de Estadísticas y de Normalización que se hacía respecto a las Jefaturas de los Servicios dependientes del Estado Mayor Central.

Noveno párrafo. La redacción queda como sigue: Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de Baleares y Jefatura de Tropas de Mallorca.

Décimo párrafo. La redacción queda como sigue: Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Tenerife.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Concursos

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o del de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (segunda convocatoria), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de 21 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 216), por la que se destinaba al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fermín Sigüenza Jiménez, para el cargo de Mayor de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), se entenderá aclarada en el sentido de que dicho cargo

es para la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco, Jefe de Estado Mayor de la 8.ª Región Militar, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Pareja Cibantos, quedando disponible en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de septiembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 232), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 222, al teniente auxiliar de Infantería D. José Rodríguez Romero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Ronda (Málaga).

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el cabo José Ramiro Villegas, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le correspondía, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir del día 27 de septiembre de 1967, el cabo Alfonso Brito Alvarez, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al comandante de Caballería D. Zenón Quintana Ybañes.



ARTILLERIA

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasa a la de «En servicios especiales», Grupo de «Destinos de interés Militar», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Iglesias-Ussel Lizana, que presta sus servicios en el Gobierno General de la Provincia de Lini.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), cesan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasan a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de interés Militar», los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Martínez Aguilar y D. Antonio García-Oñate Portela, que prestan sus servicios en el Gobierno General de la Provincia del Sahara, y D. José Ocasar San Vicente, que presta sus servicios en el Gobierno General de Lini.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y pasan a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Quijano Sánchez y don Francisco Lomo Relloso, que prestan sus servicios en la «Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.754/65 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesa en la situación de al servicio de otros Ministerios y pasa a la de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Interés Militar», el teniente auxiliar de Artillería don José Llorente Gutiérrez, que presta sus servicios en el Gobierno General del Sahara.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Valladolid, para jefe del Destacamento de Tejares (Salamanca), anunciada de provisión normal por Orden de 24 de agosto de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 192), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Valiente Muñoz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz-Fornells Bonet, del C. I. R. núm. 1, con doña María Josefa Doncel y Alvarez-Montesinos.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de septiembre de 1967, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Hernando Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Antonio Moreno Reina, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Wenceslao Saiz Carretero, del Parque de Artillería para la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que para cada uno se señala, los subtenientes especialistas mecánicos ajustadores de Armas que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Martínez Moro, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla; cumplió la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1967.

Don Benigno García Muñoz, del Parque de Artillería de La Coruña; cumplió la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1967.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de septiembre de 1967, pasan a la situación de retirado, el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería D. Rafael de Carranza del Valle, de en Servicios Civiles en Madrid.

Capitán de Artillería D. Adolfo Sanz

Azcúta, de en Servicios Civiles, en Soria.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de agosto de 1967 (D. O. núm. 193), al teniente auxiliar de Ingenieros D. Manuel Cendón Boullosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Peña García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con doña Luisa María Martínez Paniago.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Día 26 de septiembre de 1967

Teniente auxiliar D. Gregorio Fuentes Fajardo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Día 28 de septiembre de 1967

Teniente auxiliar D. Francisco Vega García, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. IV.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Vicente Olmo Rodríguez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Manuel Hernández Ballesteros, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Santiago Mate Sanemeterio, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Brigada D. Agapito Rodríguez Borges, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento D. Rosalío Sánchez Sánchez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Aurelio Mateos Iglesias, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Fernando Mayorga de la Cruz, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Narciso Vicente Díez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Fernando García Sánchez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento D. José Abizanda Escabosa, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Genadio Quintero Martínez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Alfonso Serrano Rivero, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Martínez Aroca, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José López Ortega, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Salvador García Moreno, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Manuel González Marino, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Pedrero del Estal, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. José Cortés Martínez, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Pablo Prieto Hurtado, tres

trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento D. Luis Cadenas Rodríguez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento D. Carmelo Barrera Ruiz, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Rafael Hidalgo Ribera, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Higinio Díaz Montesano, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Celestino Arias González, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Francisco Collado González, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. Juan García Garrido, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. José Martín Pérez, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Pedro Nicolau Polo, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada D. Miguel Alcover Fornos, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento D. Miguel Gordillo Albañil, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Laureano Hidalgo García, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada D. Manuel Rodilla Varillas, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Sargento D. Mariano Familiar Moreno, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. Valentín Panadero Vázquez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento D. Manuel Ojeda Zamora, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Sargento D. Esteban Barceló Prohens, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Antonio Roselló Martorell, un trienio, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable

Sargento D. José Ferreiro Franqueira, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Angel Arcas Ballarín, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni

Brigada D. Vicente García Carpio, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Sargento D. Luis Muñoz Muñoz, dos trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros núm. I

Sargento D. Francisco Sánchez Vicente, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento D. Hilario Medina Espada, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros VII

Sargento D. José Corredoira Díaz, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento D. Emilio Trave Morcillo, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Juan Gil Cuadra, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Luis Mingorance Nayarro, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. José Delgado Cabilla, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Manuel Grau Martín, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros X

Sargento D. Mariano Rodríguez Zamora, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Monge Lourido, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros XII

Brigada D. Daniel González Barriuso, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. Rafael Sánchez Anaya, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Rafael Rocha Figueras, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Sargento D. Manuel Garrido Martín, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Sargento D. Miguel Varela Martínez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Jesús Cozar Infante, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Servicio de Estadística Militar

Sargento D. Tomás Carretero Hontangas, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Compañía de Transportes de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Arescio Araujo Blanco, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Antonio Jiménez Martín, un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Parque Central de Ingenieros

Sargento D. Cándido Martín Sardon, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Juan Romero Pinedo, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Raimundo Martínez Andino, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar

Sargento D. José Sánchez Pérez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento D. Benedicto Rodríguez Cadenas, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Juzgados Militares Permanentes de Baleares

Sargento D. Severiano Quevedo Bonet, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Disponible en la 2.ª Región Militar

Brigada maestro de Banda D. Manuel Barranca Barranca, seis trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Javier Zurillo Montañó, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Capitanía General de Baleares

Brigada de complemento D. Antonio Ferrer Aloy, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 26 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Pasa destinado al C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria), en plantilla eventual, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre del año actual, el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Julián López Sevilla, del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Dicho alférez tendrá derecho a los complementos de sueldo que por su nuevo destino puedan corresponderle. Madrid, 30 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Interrupción de prácticas

Se concede interrupción de prácticas reglamentarias al sargento de complemento de Ingenieros (Escala de Transmisiones), D. Víctor Mendiguren Ayerdi, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, hasta el día 1 de agosto de 1968, fecha en que hará su presentación en el Cuerpo de su destino.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 27 de septiembre de 1967, el capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Bernardo Manzanares Zamora, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 28 de septiembre de 1967, al teniente ayudante de Construcción y Electricidad don José González Lesaola, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don José Laplaza Marzo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Villa Cisneros, con doña Teodora Aceedo Marchena.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 5 del actual (D. O. núm. 208), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Sanidad, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Apolonio Mayoral Yáñez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en comisión en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Florencio Romero Rubio, de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden al brigada maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio García Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, siete trienios, acumulables, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51, desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se concede un premio de permanencia, que percibirá a partir de 1 de enero de 1967, a los sargentos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

De la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Manuel López Delgado.

De la disposición del Capitán General de la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia)

Sargento D. Pedro Sabina Padrón.
Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril

de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de jefe de taller de segunda (teniente), con antigüedad de 23 de septiembre de 1967, al jefe de taller de tercera (alférez), de la Agrupación Obrera y Topográfica, D. Benigno Molano Rivera, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) se actualizan los trienios acumulables, al brigada topógrafo de complemento D. José Rojas Méndez, de la Agrupación Obrera y Topográfica, en situación de colocado en La Laguna (Tenerife), concediéndole siete trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual, el sargento primero músico D. Alfredo Nieto Rey, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias,

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Palma de Mallorca, Instructor de las Diligencias Derivadas de la aplicación en el Ejército, de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor.

Para cubrir esta vacante, regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Zamora, segunda convocatoria.

Los peticionarios de la Escala complementaria, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, segunda convocatoria.

Los peticionarios de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Mahón (Menorca).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o de

tiya, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, segunda convocatoria.

Los peticionarios de la Escala complementaria y activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Jaca.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería

y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio, que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial o tropa y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Albacete

Teniente D. Joaquín Díaz Tellez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Miguel López Avilés, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Alicante

Comandante D. Fídel Gómez Cánovas, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (cuatro de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Antonio Arrabal Cabezas, once trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (uno de suboficial).

Capitán D. Pedro Acín Aquilue, diez trienios, con antigüedad de 1 de sep-

tiembre de 1966 (dos de suboficial).
Otro, D. Angel Ricoondo Prieto, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (seis de suboficial).

Teniente D. Esteban Hecce Hecce, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Hernández Gimeno, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Vidal Sanz Elcano, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Almería

Teniente coronel D. Máximo Ortiz Ortiz, quince trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cuatro de suboficial).

Comandante D. Aquilino Velasco Rodríguez, doce trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Reche Reche, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (tres de suboficial y tres de tropa).

Teniente D. Joaquín López Díez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Bienvenido Briz López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (siete de suboficial).

Teniente D. Sebastián Caballer Rodríguez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Florentino Gallego Pascual, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Avila

Capitán D. Mariano Descalzo Marcos, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

Teniente D. Pedro Chozas Arroyo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Félix Jiménez González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Isaias Jiménez Gómez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Carmelo Jiménez García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Mariano Jiménez Rodríguez, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Badajoz

Teniente coronel D. Pedro Mora Silva, dieciséis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Salustiano Gil Barroso, catorce trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cuatro de suboficial).

Comandante D. Lucio Sánchez García, dieciséis trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (cinco de suboficial).

Teniente D. Manuel Moreno López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Caldito Rubio, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Félix González Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Luis Moreno Moreno, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Anastasio Amaro Ambrosio, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1961 (dos de suboficial).

Otro, D. Demetrio Cubero Macías, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1964 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Barcelona

Teniente coronel D. Bautista Queral Corbato, quince trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Faustino Alejandro de Jesús, catorce trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (tres de suboficial).

Comandante D. Modesto Martín Santamarina, doce trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (dos de suboficial).

Capitán D. José Paradelá Arias, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (ocho de suboficial).

Capitán D. Pedro Carretero Sánchez, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. José del Alamo Chapa, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (cuatro de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Salvador Ferrán Poyatos, doce trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Inocencio Alarcón Chaparro, catorce trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (tres de suboficial y siete de tropa).

Otro, D. Francisco Ruiz Vico, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Manuel Parraga García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Román de Gracia Soria, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. José García Santos, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Joaquín Pitarch Peñarroya, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Emilio Cadorniga Álvarez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. Emilio Fernández Pérez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (siete de tropa).

Otro, D. Baltasar Bajo Romero, dos trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (uno de suboficial).

Otro, D. Rafael Pérez Cabanillas, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Simón Juanals, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Luis Marrugat Salvans, ocho trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. Herminio Guerrero Pueyo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Santos Aparicio Merino, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Celestino Bergua Val, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Burgos Romero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (seis de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Bilbao

Teniente coronel D. Nicanor Asenjo Caballero, doce trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (tres de suboficial).

Teniente D. Isaac Franganillo Prieto, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Careaga Legarra, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Luciano Martín Uribarri, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Teniente D. Amalio Feijoo Carrero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Félix García Rojas, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Ruiz Ruiz, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Emilio Salgado González, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Crescencio Blanco Lázaro, siete trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (cinco de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Burgos

Coronel D. Antonio de María González, quince trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (cuatro de suboficial).

Teniente coronel D. Germán Martín Santamaría, quince trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Angel de la Fuente Rodríguez, trece trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (tres de suboficial).

Otro, D. Rafael Pérez Sánchez, dieciséis trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (seis de suboficial).

Comandante D. Honorato Contre-

ras Martín, trece trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Restituto Castro Palacios, trece trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Félix Pablo Martínez, diez trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (cuatro de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Gerardo Dallo Guembe, dieciséis trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Roque Pérez Calzada, diecisiete trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (dos de suboficial y seis de tropa).

Capitán D. Constantino Mayordomo Sancho, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. Gerardo Andino Núñez, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (seis de suboficial y uno de tropa).

Otro, D. Severiano Martínez Santamaría, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1962 (cinco de suboficial).

Teniente D. Saturio Puente Campo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (uno de suboficial y siete de tropa).

Otro, D. Ladislao Páramo Río, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Patrocinio Gutiérrez Torca, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Pablo Sanz Escudero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Melitón Marina Briongos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Castillo Herranz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Teniente D. Agapito Rincón Cuesta, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel López Juez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Pérez González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Vicente Navarro Alameda, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Abilio Gutiérrez Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Andrés de Andrés Cano, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Lucio Gómez Castañeda, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Angel González Andrés, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio González Santillana, nueve trienios, con antigüedad

de 1 de noviembre de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Manuel Díez Ortega, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Gregorio Puente Puente, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Julián Pérez Ortega, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Ortega Ortega, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (nueve de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel D. Luis Lodos y Sáenz de Urturi, trece trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (tres de suboficial).

Comandante D. Juan López Morales, doce trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. José Puga Sánchez, doce trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1963 (tres de suboficial).

Otro, D. Valeriano Fernández Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (uno de suboficial).

Capitán D. Jesús Mariategui Castriello, once trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1961 (tres de suboficial).

Teniente D. Fernando Rodríguez Pereda, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966 (ocho trienios de suboficial).

Otro, D. Juan Cruz Mederos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Graciliano Aguiar García, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Morales Molina, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Conrado Morquecho Marina, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Miguel Cabrera Calero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Guillermo García Medina, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Mutiados de Murcia

Teniente coronel D. Camilo Mateo Chas, quince trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Esteban Melgarejo Sandoval, diecisiete trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (seis de suboficial).

Comandante D. Fermín Martín Hernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (siete de suboficial).

Capitán D. Antonio Rodríguez Morales, diez trienios, con antigüedad

de 1 de marzo de 1967 (cuatro de suboficial).

Teniente D. Paciano Alvarez Palacios, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Jaime Ortuño Postigo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Mutiados de Oviedo

Comandante D. Gabriel Carreño Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de suboficial y tres de tropa).

Capitán D. Jerónimo Menéndez Menéndez, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco Molinero Llera, trece trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (tres de suboficial y siete de tropa).

Otro, D. Marcelino García Alvarez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Ballina Montoto, once trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (uno de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Francisco Márquez López, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (tres de suboficial y cuatro de tropa).

Teniente D. Manuel Riestra de Diego, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Alfonso Muñoz Eguibar, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. José García García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Rafael Movilla Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Mutiados de Pontevedra

Teniente coronel D. Narciso Mendos Martínez, quince trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (cuatro de suboficial).

Comandante D. Balbino González Martín, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (uno de suboficial).

Capitán D. Luis Escobar Martínez, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Cástor Sousa López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1963 (dos de suboficial).

Teniente D. José Rodríguez López, ocho trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. Andrés Bustillo Polvorosa, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. Luis Estévez Alfaya, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de

agosto de 1966 (tres de suboficial).
Otro, D. Carlos Suárez Martínez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (siete de tropa).

Otro, D. Arsenio Pena Estévez, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Baldomero del Monte Rey, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Alfredo Somoza Requijo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Ramón Chan Fontela, dos trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (uno de suboficial).

Otro, D. José Morofio Rey, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Leopoldo González Gradín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Daniel Alonso González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de San Sebastián

Comandante D. Angel Vega de Haro, doce trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (uno de suboficial).

Capitán D. Matías Alonso Torres, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Teodoro Asuncion Ilundáin, ocho trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Casimiro Sainz Eguizabal, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Francisco García Alvarez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Dámaso Alvaro Arrastia, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (ocho de tropa).

Otro, D. Máximo Paniego Andrés, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Luis Peinado Urrutia, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Angel Blanco Gallego, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. José Lozano Merino, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (siete de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Tarragona

Teniente coronel D. Luis Bernal Blázquez, quince trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

Capitán D. Juan Jiménez Nieto, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Juan Lafuente Martínez-Campos, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (siete de tropa).

Teniente D. Antonio Madico Cañado, nueve trienios, con antigüedad

de 1 de febrero de 1965 (ocho de suboficial).

Jefatura Militar Provincial de Muti- lados de Cáceres

Teniente coronel D. Antonio Márquez Sánchez, catorce trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (cuatro de suboficial).

Comandante D. Marcos Pulido Gutiérrez, trece trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Telesforo Fraile Ortega, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Julián Caballero Pino, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (uno de suboficial).

Capitán D. Valentín Medina Ventura, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Angel Campos Mendoza, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Lucio Romero Retortillo, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Cordero Bazaga, trece trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Ernesto Oliveira, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (seis de suboficial).

Teniente D. Santos Gómez Jiménez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Vidal Hermoso Hernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Gonzalo Gómez Caro Martínez Vallejo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Matías Castuera Amarilla, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Justo Méndez Cidoncha, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967 (nueve de suboficial).

Otro, D. Andrés Barquilla Cano, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Eusebio Acosta Suárez, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Manuel Pertíñez Palma, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Gregorio González Terrón, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Eulalio García Pérez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1962 (dos de suboficial).

Madrid, 26 de septiembre de 1967.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Jefatura de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al comandante de la Guardia Civil D. Manuel Llaneras Baquero, cesando en su actual situación.
Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Gabriel Pino Barragán, de la 106 Comandancia.

Guardias segundos

José González García, de la 301 Comandancia,

Justo Ruano Merino, de la misma.

Simón Rafael Arenas, de la 106.

Rafael Romero Alvarez, de la 124.

Fernando Alvarez Fernández, de la misma.

Marcelo Salomón Bravo, de la 231.
Cándido Rodríguez Arias, de la Agrupación de Destinos.

Fernando Granados Carbonero, de la misma.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 118 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488), PARA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Guardia segundo

Joaquín Navarro Morillo, de la 138 Comandancia.

MENÉNDEZ

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 226), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia segundo

José Elizalde Gallués, de la 110 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Mariano del Saz Morales, de la 103 Comandancia.

Francisco Manzanas Canora, de la Academia Especial.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias alumnos

Mateo López Martínez, de la 1.ª Academia Regional.

Teodoro Ortuño Oliver, de la misma.

José Viñuela Sánchez, de la 2.ª Academia Regional.

Manuel Río Miguel, de la misma.

Antonio Olmedo Rodríguez, de la 3.ª Academia Regional.

Manuel Moreno Alonso, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1898 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Antonio Romero Vargas, de la 104 Comandancia.

Antonio Niebla Perujo, de la 233.

Miguel de la Lama Pons, de la misma.

José Bohórquez Torres, de la misma.

David Gutiérrez Manchón, de la 237. Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

ciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de las Ordenes por las que se les concedió el ingreso.

ORDEN DE 3 DE ABRIL DE 1967 (D. O. NUM. 78)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Guardia Ramón Devesa Lorenzo, paisano, como comprendido en el inciso b) de la regla undécima de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. número 101).

ORDEN DE 2 DE AGOSTO DE 1967 (DD. OO. NUMEROS 175 AL 179)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Guardia Damián Fraile Baeza, paisano, por falta de aptitud física.

Otro, Francisco López Andrade, paisano, por falta de presentación.

Otro, Francisco Sevilla Paños, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, por falta de aptitud física.

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardia Miguel Aragón Lastra, paisano, por falta de aptitud física.

Otro, Francisco Lacué Barrabés, cabo del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Pirenaica, por haber renunciado.

Otro, José Mira Barrachina, paisano, por falta de aptitud física.

Otro, Jacinto Navarro Barriga, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, por haber renunciado.

Otro, José Ramos Fernández, paisano, por haber renunciado.

Otro, Joaquín Rodríguez Jiménez, soldado del Regimiento de Artillería número 46, por haber renunciado.

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardia Macario Bueso Martín, paisano, por falta de aptitud física.

Otro, Antonio David Merino, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, por haber renunciado.

Otro, Angel Hermosa González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, por haber renunciado.

Otro, Matías Hernández Martínez, cabo Reserva C. M. R. de la Región Aérea de Levante, por falta de aptitud física.

Otro, Eloy Fernández Rodríguez, paisano, por falta de aptitud física.

Otro, Antonio García Aguilera, artillero del C. M. R. del Regimiento número 42, por falta de aptitud física.

Otro, Tomás García Romero, soldado C. M. R. de la Unidad Automóviles de la 2.ª Región Militar, por falta de aptitud física.

Otro, José Gil Molina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, por falta de aptitud física.

Otro, Antonio Medina Romero, artillero segundo del Regimiento número 74, por falta de aptitud física.

Otro, Juan Otalora Gil, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, por haber renunciado.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1967-68

CONTINUACION de la Orden comendada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 209, de fecha 15 de septiembre de 1967.

6.ª REGION MILITAR

Becas tipo «A»

Jefes

Teniente coronel de Ingenieros don Fermín Alberdi Unamuno, para su hija María del Coro Alberdi Odriozola.

Comandante de Infantería D. Pedro Peña Sainz de Rozas, para su hijo Francisco Javier Peña Herrería.

Teniente coronel de Ingenieros don Fermín Alberdi Unamuno, para su hijo Fermín Alberdi Odriozola.

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Gil Echavarrí, para su hijo Jesús Luis Gil Idoate.

Teniente coronel de Ingenieros don Fermín Alberdi Unamuno, para su hijo Juan Carlos Alberdi Odriozola.

Comandante de Artillería D. Pedro Urbiola Sáenz de Tejada, para su hijo Francisco Javier Urbiola Gómez.

Comandante de Artillería D. Pedro Urbiola Sáenz de Tejada, para su hija Casilda Urbiola Gómez.

Teniente coronel de Infantería don Vicente San Millán Martín, para su hijo Vicente Angel San Millán Perezagua.

Comandante de Infantería D. Juan Santos Iraia, para su hija María Aurora Santos Miranda.

Comandante de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Lorenzo Motos Iceta.

Comandante de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Ignacio Motos Iceta.

Comandante de Infantería D. Fran-

cisco Orellana León, para su hijo Ignacio María Orellana Mallavia.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Hugolino Luengo Chillón, para su hijo Hugo Andrés Luengo García.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija María Mercedes Díez Montero.

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija María Inmaculada Díez Montero.

Comandante de Artillería D. Vicente Aymerich Picatoste, para su hijo Francisco Javier Aymerich Cabrera.

Teniente coronel de Artillería don Joaquín María Usunáriz Moco-roa, para su hija María Blanca Usunáriz Belber.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Tobalina Aguado, para su hija María del Carmen Tobalina Martín.

Comandante de Infantería D. Marcelino de la Torre Sierra, para su hija María Luisa de la Torre Beldarrain.

Comandante de Intendencia D. Tomás Segura Plaza, para su hija Emilia Segura González.

Comandante de Infantería D. Jesús Ramos González, para su hijo José Carlos Ramos Martínez.

Comandante de Infantería D. Jesús Ramos González, para su hija María Angeles Ramos Martínez.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Pérez Guijarro, para su hija María del Monte Carmelo Pérez Sanjuan.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Pérez Guijarro, para su hijo Fernando Pérez Sanjuan.

Teniente coronel de Infantería don Benjamín Ortega Núñez, para su hijo Jesús Ortega Calvo.

Comandante de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, para su hijo Juan María Motos Iceta.

Comandante de Infantería D. Angel del Hoyo Caballero, para su hijo Fernando del Hoyo Calleja.

Comandante de Artillería D. Jesús Martínez Ramón, para su hija María del Pilar Martínez Vera.

Comandante de Ingenieros D. Víctor Laquidáin Santisteban, para su hijo Antonio Laquidáin Hergueta.

Comandante de Artillería D. Victoriano Latorre Nereguela, para su hijo Aurelio María Latorre García.

Comandante de Infantería D. Segundo Fernández Soberado, para su hija Josefa Fernández Collado.

Comandante de Infantería D. Segundo Fernández Soberado, para su hijo Juan Carlos Fernández Collado.

Coronel de Artillería D. Federico García de Salazar y Zabaleta, para su hijo Enrique García de Salazar y Garráuz.

Comandante de Intervención D. José Manuel Dehesa Blanco, para su hijo Javier Dehesa Sainz de los Terreros.

Comandante de Artillería D. Manuel Casteleiro González, para su hija María Teresa Casteleiro Torre.

Comandante de Ingenieros D. Luis Villanueva Bravo, para su hija María del Pilar Villanueva Barrios.

Teniente coronel de Infantería don Dionisio Bartré Aires, para su hijo José Bartré Gutiérrez.

Teniente coronel de Infantería don Dionisio Bartré Aires, para su hija María Victoria Bartré Gutiérrez.

Comandante de Ingenieros D. José Barrios Hernández, para su hijo Francisco de Borja Barrios Treviño.

Comandante de Ingenieros D. José Barrios Hernández, para su hijo José Luis Barrios Treviño.

Teniente coronel de Infantería don Dionisio Bartré Aires, para su hija Pilar Bartré Gutiérrez.

Comandante de Artillería D. Bienvenido Araujo Vicente, para su hijo Carlos Araujo Maté.

Comandante de Artillería D. Vicente Aymerich Picatoste, para su hijo Vicente Aymerich Cabrera.

Teniente coronel de Artillería don Joaquín María Usunáriz Moco-roa, para su hija María Felixa Usunáriz Belber.

Comandante de Infantería D. Marcelino de la Torre Sierra, para su hija Ana María de la Torre Beldarrain.

Comandante de Infantería D. Juan Santos Irala, para su hijo Alfonso Carlos Santos Miranda.

Comandante de Intendencia D. Tomás Segura Plaza, para su hija María Soledad Segura González.

Teniente coronel de Infantería don Javier Solabre Lazcano, para su hija María Isabel Solabre Gofiz.

Teniente coronel de Infantería don Javier Solabre Lazcano, para su hijo Germán Solabre Gofiz.

Comandante de Ingenieros D. Anastasio Rubio Arrieta, para su hijo Juan Carlos Rubio Fernández.

Comandante de Ingenieros D. Carlos Orgaz Bueno, para su hija María Francisca Orgaz Heredero.

Teniente coronel de Artillería don Nicolás Horta Rodríguez, para su hijo Miguel Angel Horta Sicilia.

Comandante de Infantería D. Jesús de Miguel Arnáiz, para su hijo Pablo de Miguel Braceras.

Comandante de Artillería D. Jesús Martínez Ramón, para su hija María del Carmen Martínez Vera.

Teniente coronel de Infantería don José López Vinuesa, para su hijo Miguel Angel López Borderías.

Comandante de Artillería D. José Luis Lucio García, para su hijo Francisco Lucio Dávila.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Hugolino Luengo Chillón, para su hijo Miguel Angel Luengo García.

Comandante de Caballería D. Víctor Guitián Fernández, para su hijo Víctor Guitián Hernández.

Comandante de Infantería D. Félix Gómez Arranz, para su hija María Inmaculada Gómez Martínez.

Comandante de Intervención D. Justo García Borrego, para su hijo Justo Manuel García Barros.

Comandante de Infantería D. Angel García Orive, para su hijo José María García Tabernero.

Teniente coronel de Infantería don Carlos García-Escudero Alcarráz, para su hijo Enrique García Escudero Domínguez.

Coronel de Artillería D. Federico García de Salazar y Zabaleta, para su hija María Dolores García de Salazar y Garráuz.

Comandante de Infantería D. Feliciano García Escudero, para su hijo Jorge García Orduña.

Comandante de Infantería D. Feliciano García Escudero, para su hijo Alfonso García Orduña.

Comandante de Infantería D. Ricardo Fernández Rojo, para su hijo Enrique Fernández Sastre.

Comandante de Infantería D. Ricardo Fernández Rojo, para su hijo Ricardo Fernández Sastre.

Comandante de Infantería D. Agapito Corral Ruiz, para su hija María Paz Corral Antón.

Comandante de Infantería D. Agapito Corral Ruiz, para su hija María del Carmen Corral Antón.

Comandante de Veterinaria D. Julio Corredor Antón, para su hija María del Carmen Corredor Hernández.

Comandante de Artillería D. Manuel Casteleiro González, para su hijo Jesús Casteleiro Torres.

Comandante de Artillería D. Francisco del Castillo Sánchez, para su hija María Soledad del Castillo Zaton.

Comandante de Artillería D. Francisco del Castillo Sánchez, para su hijo Manuel Francisco del Castillo Zaton.

Comandante de Infantería D. Antimo Gómez Perdiguero, para su hijo Fernando Gómez Fernández.

Comandante de Intendencia D. Antonio Carlón Gullón, para su hijo Antonio Carlón Palacios.

Comandante de Intendencia D. Antonio Carlón Gullón, para su hijo Francisco Javier Carlón Palacios.

Comandante de Infantería D. Luis González González, para su hija María José Beatriz González Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Germán Velázquez Burguenio, para su hija María Leonor Velázquez Arteaga.

Comandante de Intendencia D. Luis Villena García, para su hijo Antonio Villena Leguina.

Comandante de Infantería D. Félix Gómez Arranz, para su hija María Belen Gómez Martínez.

Comandante de Artillería D. Eugenio Gómez Villate, para su hijo Juan Carlos Gómez Ruiz.

Comandante de Infantería D. Ramón Corpas de Vicente, para su hijo Juan Ramón Corpas Mauleón.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Ramírez Román, para su hijo Francisco Javier Ramírez Oyanguren.

Comandante de Artillería D. Patri-cio Torres Ayllón, para su hija María Luisa Sofía Torres Aramendia.

Comandante de Infantería D. Plácido Juez Nieto, para su hijo Plácido Juez Reoyo.

Comandante de Artillería D. José María Sanz Briones, para su hijo Fernando María Sanz Talayero.

Teniente coronel de Artillería don Jesús Ibaibarriaga Suso, para su hijo Jesús Javier Ibaibarriaga Pérez.

Teniente coronel de Artillería don

Jesús Ibaibarriaga Suso, para su hija Rosa María Ibaibarriaga Pérez.

Comandante de Artillería D. Bienvenido Araujo Vicente, para su hija María del Carmen Araujo Maté.

Comandante de Intendencia don Francisco Dallares Sangra, para su hijo Juan José Dallares Angulo.

Comandante de Artillería D. Alfonso Piernas Jover, para su hija Concepción Piernas Morales.

Teniente coronel de Infantería don Vicente San Millán Martín, para su hija Elena San Millán Perezagua.

Teniente coronel de Artillería don Gonzalo Grijelmo García, para su hijo Miguel Angel Grijelmo Doraco.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Mariano Cardo López, para su hija Laura Cardo Díez.

Capitán de Infantería D. Julián Tobías Armas, para su hija María Isabel Tobías Galicia.

Capitán de Veterinaria D. Eusebio Terrón Rodríguez, para su hijo Pedro Terrón Galán.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Tapia Cuesta, para su hija María Jesús Tapia Torres.

Teniente de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Rafael Vidaurre Garayo.

Capitán de Caballería D. Julián Díez Rodríguez, para su hija Yolanda Díez y García.

Capitán de Infantería D. Vicente Costell Torres, para su hija María del Carmen Costell Berges.

Teniente de Infantería D. Eusebio Carro Cabrerizo, para su hijo José Luis Carro Calvo.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Borraiz Navas, para su hija María del Pilar Borraiz Fernández.

Capitán de Infantería D. Fermín Gutiérrez López, para su hijo Fermín Luis Gutiérrez Ortiz.

Capitán de Artillería D. José Murillo Fernández, para su hija María Josefa Murillo Fernández.

Capitán de Artillería D. Eduardo Martínez Ibáñez, para su hija María de la Cruz Martínez Lojendio.

Capitán de Ingenieros D. Angel León Albarellos, para su hija María Magdalena León Moya.

Capitán de Veterinaria D. José Ramilla Guilarte, para su hijo José Alberto Ramilla Fernández.

Capitán de Veterinaria D. José Ramilla Guilarte, para su hijo Leonardo Ramilla Fernández.

Capitán de Veterinaria D. Antonio Palacios García, para su hijo José Antonio Palacios Palacios.

Teniente de Ingenieros D. Alfredo Díez Palomares, para su hija Julia Díez Agüero.

Capitán de Infantería D. Eleuterio Cuiñado Arribas, para su hija María Jesús Cuiñado Ortega.

Teniente de Artillería D. Anselmo Gómez Morales, para su hijo Javier Gómez Cortazar.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Goldaraz Rubín, para su hijo Jesús Goldaraz Gainza.

Capitán de Ingenieros D. Valeriano García Guerra, para su hija María Begaña García Garmendia.

Teniente de Infantería D. Antonio García García, para su hijo Antonio Jesús García Fernández.

Teniente de Artillería D. Ramón Giménez García, para su hijo Ramón Giménez Díaz.

Teniente de Artillería D. Ramón Giménez García, para su hija María Jesús Giménez Díaz.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hija María Ascensión Jausoro Quincoces.

Teniente de Infantería D. Domingo Iñiguez de Manclares Fernández de Quincoces, para su hijo Miguel Angel Iñiguez de Manclares Fernández de Liger.

Capitán de Oficinas Militares don Holario Gorráiz Navaz, para su hijo Jesús María Gorráiz Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Bonifacio Medina Martínez, para su hija María Soledad Medina Santaolalla.

Capitán de Infantería D. Emilio Martínez Gento, para su hija Ana Isabel Martínez Saldaña.

Teniente de Infantería D. Andrés Maestro Maestro, para su hija Rosa María Maestro Barón.

Capitán de Ingenieros D. Angel Leon Albarellos, para su hijo Angel León Moya.

Capitán de Veterinaria D. Eusebio Terrón Rodríguez, para su hija Juana María de la Cruz Terrón Galán.

Teniente de Sanidad D. Pablo Santillán Alonso, para su hijo José Miguel Santillán Temiño.

Teniente de Intendencia D. Máximo Saldaña Albillos, para su hija María Antonia Saldaña Moral.

Capitán de Infantería D. Valeriano Ruiz Fernández para su hijo Gustavo Ruiz Montes.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Presa Martínez, para su hijo Lorenzo Presa Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Palencias, Díez, para su hija María Esther Palencias Lanzara.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Muro Martínez de la Una, para su hija María del Carmen Muro García.

Capitán de Artillería D. José Murillo Fernández, para su hija María Isabel Lucía Murillo Fernández.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cabanas Martínez, para su hijo Francisco José Cabanas López.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cabanas Martínez, para su hijo Guillermo Cabanas López.

Capitán de Artillería D. José Busto Alegría, para su hijo José María Bus to Illoro.

Teniente de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Víctor Manuel Vidaurre Garayo.

Teniente de Artillería D. Pedro Bañuelos de la Iglesia, para su hija Ana María Bañuelos Peña.

Teniente de Sanidad D. Primitivo Valles Redondo, para su hijo Adolfo Valles Andrés.

Teniente de Ingenieros D. Herminio

Andréu López, para su hija María Isabel Andréu Celestino.

Capitán de Veterinaria D. Javier Esparza Martínez de Esproceda, para su hija María Teresa Esparza Hermoso de Mendoza.

Capitán de Infantería D. Horacio Hernández Hernández, para su hija María Victoria Hernández Zaratiegui.

Teniente honorífico de Infantería don Marceliano de Dios Benito, para su hijo Vicente de Dios García.

Capitán de Artillería D. Ignacio Dávila Jalón, para su hijo José Ignacio Dávila Oliveda.

Teniente honorífico de Infantería don Blas Chivite Cornado, para su hija Victoria Chivite Izco.

Capitán de Infantería D. Eleuterio Cuiñado Arribas, para su hijo Eleuterio Cuiñado Ortega.

Capitán de Artillería D. Juan Conde Sánchez, para su hijo Juan Conde Lázaro.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Carro Somaza, para su hijo Domingo Carro Espasandín

Capitán de Artillería D. Pablo González Pérez, para su hija María del Pilar González Susinos.

Capitán de Veterinaria D. Tomás Gómez Bermúdez, para su hija María de las Mercedes Gómez Mena.

Teniente de Oficinas Militares don Matías García Vargas, para su hijo Luis María García Iñurritegui.

Teniente de Infantería D. Máximo García Pérez, para su hijo José Ramón García Rojas.

Teniente de Intendencia D. Inocencio García González, para su hijo Juan de Dios García Galarde.

Capitán de Infantería D. Hermenegildo García Briones, para su hija María Dolores García Vallejo.

Capitán de Infantería D. Hermenegildo García Briones, para su hija Ana María de Nuestra Señora de Fátima García Vallejo.

Capitán de Ingenieros D. José de Foronda Dariña, para su hijo José Manuel de Foronda Vaquero.

Capitán de Artillería D. Angel Fernández Martínez, para su hijo Francisco Javier Fernández Andrés.

Teniente de Caballería D. Policarpo Higuero Herrero, para su hija Sagrario Higuero Gómez.

Capitán de Infantería D. Gregorio Moriana del Castillo, para su hijo Francisco Javier Moriana Pérez.

Teniente de Infantería D. Julio Martínez de Lagos Sáez de Urabain, para su hijo José Antonio Martínez de Lago Barrera.

Capitán de Artillería D. José Martínez de Lagos Herrero, para su hijo José Ignacio Martínez de Lagos Beitia.

Capitán de Infantería D. Emilio Martínez Gento, para su hija María Madrigal Martínez Saldaña.

Capitán de Oficinas Militares don José María Manrique Antigüedad, para su hijo Gonzalo Manrique García.

Capitán de Infantería D. Tomás López de Diego, para su hijo Tomás López Carnicer.

Teniente de Oficinas Militares don

Juan López Martínez, para su hija Ana María Palmira López Cano.

Capitán de Infantería D. Tomás López de Diego, para su hija María Aurora López Carnicer.

Capitán de Intendencia D. Fermín Lechosa Castrillo, para su hija Margarita Elena Lechosa González.

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Lahiguera Vela, para su hijo Fernando Lahiguera Oliván.

Teniente de Artillería D. José Torres Rodríguez, para su hija María del Pilar Torres Ramírez.

Teniente de Oficinas Militares don Alfredo Santamaría Sagredo, para su hija Elena Santamaría Felipe.

Teniente de Infantería D. Paulino Sancho Navarro, para su hija María Isabel Sancho Tamayo.

Teniente de Intendencia don Máximo Saldaña Albillos, para su hija Luisa Saldaña Moral.

Capitán de Artillería D. Fernando Sáez Fernández, para su hija María Angela Sáez López Linares.

Capitán auxiliar de Artillería don José Sáenz Aibéniz, para su hija María del Rosario Sáenz Aznares.

Capitán de Oficinas Militares don Valentín Sáenz de Urturi Pérez, para su hijo Francisco Javier Sáenz de Urturi Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Adolfo Rodríguez de la Peña, para su hijo Fernando Rodríguez Bornaeches.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Presa Martínez, para su hija Yolanda Presa Martínez.

Teniente de Ingenieros D. Calixto Pérez Marín, para su hija María Beña Pérez Fernández.

Capitán de Infantería D. Jesús Peña Sancho, para su hijo Jesús José Santos Peña Luis.

Capitán de Artillería D. Francisco Pena Manso, para su hijo José María Pena Díaz.

Capitán de Veterinaria D. Antonio Palacios García, para su hija María Jesús Palacios Palacios.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Ordovás Piñol, para su hija María Rosa Ordovás Alan.

Capitán de Oficinas Militares don Victoriano Olayzola Caminoa, para su hijo José Antonio Olayzola Gil.

Teniente de Artillería D. Alberto Aldazábal Aguirre, para su hija Alicia Inés Aldazábal Mazo.

Capitán de Artillería D. Juan Aguirre Bilbao, para su hijo Juan José Aguirre Esparza.

Capitán de Artillería D. Juan Aguirre Bilbao, para su hija Mara Esther Aguirre Esparza.

Teniente auxiliar de Artillería don Porfirio Cantero Arribas, para su hija María del Rosario Cantero Sáinz.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Camarero García, para su hija María del Rosario Camarero Fernández.

Capitán de Infantería D. José Luis Area Acedo, para su hijo Eduardo Area Saeristán.

Capitán de Artillería D. Angel Fernández Martínez, para su hijo Emmanuel Fernández Andrés.

Capitán de Artillería D. Ignacio

Dávila Jalón, para su hijo Alfonso Santiago Dávila Oliveda.

Capitán de Artillería D. Ignacio Dávila Jalón, para su hijo Alfonso Santiago Dávila Oliveda.

Teniente de Artillería D. Miguel Gutiérrez Casquero, para su hija Rosa María Gutiérrez Pedrosa.

Capitán de Infantería D. Paulino Benito Cuadrado, para su hija María Ben Benito Colina.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Lara Prieto, para su hijo Francisco Fermín Lara González.

Teniente auxiliar de Infantería don Honorio García Fontaneda, para su hija María Jesús García Prieto.

Capitán auxiliar de Infantería don Julio Díaz de Sarral Sáez, para su hijo José María Díaz de Sarralde Subijana.

Teniente de Infantería D. Arcadio García Marijuán, para su hijo Pedro Pablo García Rica.

Capitán de Artillería Francisco Lapresa Pastor, para su hija María del Carmen Lapresa Saiz.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado y Martínez, para su hija María Jesús Moscoso del Prado Sardón.

Capitán de Caballería D. Víctor Calvo San Miguel, para su hijo Víctor Calvo Frías.

Capitán músico D. Juan Cordero Castaños, para su hijo Juan Francisco Cordero Cutillas.

Capitán de Oficinas Militares don Teodoro Moreno Caño, para su hija María Jesús Moreno Moreno.

Capitán de Infantería D. José Cobia Arce, para su hijo Rafael Cobia Loyo.

Capitán de Infantería D. Pedro Boya Casajús, para su hija Josefina Boya Rosa.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Valencia Aguillo, para su hijo Juan Carlos Valencia Rama.

Teniente auxiliar de Infantería don Abilio Gutiérrez Fernández, para su hija María Angeles Gutiérrez Manjón

Capitán de Artillería D. Paciano Abril López, para su hija María Angeles Abril Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Buenaventura Galdeano Corro, para su hijo Buenaventura Galdeano García.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús López Ruiz, para su hijo Rafael López Revuelta.

Capitán de Caballería D. Gabriel Castro Galilea, para su hija María Victoria Eugenia Castro y López.

Capitán de Infantería D. José Burón Ocariz, para su hijo José Antonio Burón Jiménez.

Teniente de Infantería D. Nicanor García Martínez, para su hija María del Carmen García Pedrosa.

Teniente de Infantería D. Celestino Uriarte Ruiz, para su hija María del Coro Uriarte Urrutia.

Capitán de Infantería D. Jesús Equiza Bertol, para su hijo Juan Equiza y Escudero.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Argueso López, para su hija Gema Argueso Benito.

Teniente de Oficinas Militares don

Julián Ferreras García, para su hijo José Luis Ferreras Delgado.

Capitán de Infantería D. Jerónimo Aguirre López de Maturana, para su hija María Inmaculada Aguirre Vela

Teniente de Ingenieros D. Pedro Alvaro Alvaro, para su hijo Pedro Manuel Alvaro Ortega.

Capitán de Infantería D. Alejandro Senosiain Alecha, para su hijo Jesús Senosiain Mantu.

Capitán de Infantería D. Luis Aguirre Alvarez de Alcaya, para su hijo Jesús María Aguirre Pariente.

Capitán de Infantería D. Eloy González Martínez, para su hija Rosa Laura González Esteban.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hija Elena Jausoro Quincoces.

Teniente de Infantería D. Angel López Ortiz, para su hija María Rosa López García.

Teniente de Infantería D. José Bermúdez Bermúdez, para su hija María Teresa Bermúdez Bahón.

Teniente de Caballería D. José Arce Gil, para su hijo Juan Carlos Arce Sebastián.

Teniente de Infantería D. César Barbosa Portas, para su hija María de los Angeles Barbosa Argomániz.

Capitán de Caballería D. Julián Martínez Fernández, para su hijo Francisco Javier Martínez Iglesias.

Teniente de Artillería D. Manuel Mata Arlazón, para su hija Ana Mari Mata Blanco.

Teniente de Infantería D. Laureano Alegre Lelva, para su hija María Soledad Alegre Contreras.

Capitán de Infantería D. Carlos Fuertes Cuñado, para su hijo José María Fuentes Rlog.

Capitán de Ingenieros D. Serafín Sánchez Domínguez, para su hijo Alberto Sánchez Echegaray.

Teniente de Oficinas Militares don Salomé Paniagua Manzano, para su hija Francisca María Paniagua Paiz.

Capitán de Infantería D. Pablo González Santos, para su hija Blanca María González González.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente especialista D. Lucio Moral Revilla, para su hijo Gregorio Moral Moral.

Sargento primero músico D. Andrés Matamoros Maldonado, para su hijo Andrés Matamoros Beamonte.

Brigada especialista paradista don don José Franco Jáñez, para su hija Carmen Franco Valdecer.

Sargento primero especialista don Arcadio del Blanco del Blanco, para su hija María Cruz Blanco Estóbanes.

Sargento primero especialista don Arcadio del Blanco del Blanco, para su hija Ana María Blanco Estóbanes.

Subteniente especialista D. Victor Carrera Pinedo, para su hija María del Carmen Carrera Barrio.

Subteniente de Sanidad D. Saturnino Rodríguez González, para su hijo Jesús María Rodríguez Vegas.

Brigada de Infantería D. Florencio Saiz Ibáñez, para su hijo Angel Saiz Vicario.

Brigada de Infantería D. Florencio Saiz Ibáñez, para su hijo Florencio Saiz Vicario.

Brigada de Banda D. Emilio Martínez Gómez, para su hijo Francisco Martínez Nicolás.

Sargento primero de Artillería don Juan Manzano García, para su hijo Laureano Manzano Crespo.

Brigada especialista D. Víctor García Gómez, para su hija María Victoria García Palacios.

Sargento primero músico D. Ignacio Aldana Aldana, para su hijo Ignacio Aldana Moraza.

Sargento primero músico D. Salvador Aparicio Saguido, para su hija María Jesús Aparicio Isar.

Sargento de Infantería D. Nicasio Caro Balmaseda, para su hijo Angel Caro Cuadrado.

Subteniente especialista D. Víctor Carrera Pinedo, para su hija María Nieves Carrera Barrio.

Subteniente de Infantería D. Arsenio Cuesta Ibáñez, para su hijo José Miguel Cuesta Calzada.

Conserje de tercera D. Hilario Heras Heras, para su hijo Jesús Heras Arroyo.

Maestro herrero forjador D. Manuel Rodríguez Romero, para su hija María del Carmen Rodríguez Tagua.

Sargento músico, asimilado, don José Ruiz Díez, para su hija Isabel Ruiz Cabaña.

Brigada de Infantería D. Mario Sánchez Vidal, para su hijo Mario Sánchez Prueba.

Subteniente de Infantería D. Bernardino Sarries Ilundain, para su hijo Juan Manuel Sarries Alzugaray.

Subteniente especialista D. Julián Moreno Altamira para su hijo Julián Cruz Moreno Lanau.

Sargento primero músico D. Juan Núñez Núñez, para su hija María del Carmen Núñez Sevilla.

Ayudante de Oficinas Militares don Ramiro Orcajo Porras, para su hija María del Socorro Orcajo González.

Brigada especialista D. Francisco Ortiz Muñoz, para su hija María Luisa Ortiz de Pausa.

Sargento primero especialista don Luis Orúe González, para su hija María Natividad Orúe García.

Brigada de Artillería D. José Martínez Maroñas, para su hijo José Ignacio Martínez Ormaeche.

Ayudante de Oficinas Militares don José Mazo Valle, para su hija Natividad Mazo Ceballos.

Brigada de Artillería D. Ramón Lozano Cid, para su hija María de los Angeles Lozano Rodríguez.

Brigada de Artillería D. Angel García Hernández, para su hijo Miguel Angel García Moracia.

Brigada especialista D. Pedro González Sanz, para su hija María Luisa González Romo.

Brigada especialista D. Belarmino Laviada Frieria, para su hijo Roberto Laviada González.

Subteniente de Ingenieros D. Bartolomé Frías Oliva, para su hija María Isabel Monserrat Frías Valle.

Brigada especialista D. Félix Are-

llano Morales, para su hija María Isabel Arellano Marcón.

Brigada especialista D. Félix Arellano Morales, para su hijo José Félix Arellano Marcón.

Brigada de Artillería D. Francisco Vera Hernández, para su hija María del Carmen Vera López.

Subteniente de Sanidad D. Vicente Carrasco Rodríguez, para su hija María del Carmen Carrasco Pacha.

Brigada especialista D. Juan Corraleño Ruiz de los Paños, para su hijo Alfonso Corraleño Herra.

Subteniente de Infantería D. José Rojo Carbajo, para su hijo Francisco Alfonso Rojo Rodríguez.

Brigada de Infantería D. Agustín Sáenz Sáenz, para su hija María de los Angeles Sáenz Sodupa.

Sargento primero especialista don Cesáreo Sagredo Izquierdo, para su hijo Jesús Carlos Sagredo Vilumbrales.

Brigada de Infantería D. Clementino Salazar Miguel, para su hija María Ascensión Salazar Urtasun.

Brigada de Oficinas Militares don José Sánchez Alonso, para su hija María de las Mercedes Sánchez Pascual.

Sargento primero de Músicas Militares D. Julio del Solar Hernández, para su hijo Julio del Solar García.

Brigada de Infantería D. Pedro Tello Morales, para su hijo Luis Angel Tello Fernández.

Subteniente de Oficinas Militares don Justo Pérez Herreros, para su hijo Jesús María Pérez Bernal.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Rodilla Varillas, para su hija María Paz Rodilla Hernández.

Sargento primero de Infantería don Juan Pérez Ruiz de Cauna, para su hija María Yolanda Pérez Pascual.

Sargento primero de Músicas Militares D. Domingo Pérez Gil, para su hijo Francisco Javier Pérez López.

Sargento primero especialista don Glodoaldo Martínez Benito, para su hija Nuria M.^a Martínez González.

Subteniente de Músicas Militares don Lorenzo Gallego Castuera, para su hija María del Pilar Gallego Ruiz.

Subteniente de Músicas Militares don Bautista García Rodríguez, para su hijo Carlos García Sancho.

Subteniente especialista D. Rafael García López, para su hijo Jesús García Rubio.

Sargento primero de Músicas Militares D. Luis Gutiérrez Aguirre, para su hija Pilar Gutiérrez Larrea.

Brigada de Artillería D. Alvaro Leal Vallecillo, para su hija María del Pilar Leal Moreno.

Sargento primero de Infantería don Bernabé Fernández Juan, para su hijo Jesús Miguel Fernández Pérez.

Subteniente de Músicas Militares don Ricardo Fúster Aymerich, para su hija María Pilar Fuster Ledesma.

Brigada de Artillería D. Enrique Albor Costal, para su hijo Enrique Albor Gómez.

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Viejo San Martín, para su hijo José Antonio Viejo Urefia.

Subteniente de Artillería D. José Cantabrana Calvo, para su hija María de los Angeles Cantabrana Romero.

Sargento primero de Infantería don Máximo Casado Córdoba, para su hija María Inmaculada Casado Hermosilla.

Subteniente de Infantería D. José Hernández Martín, para su hijo Jesús Javier Hernández Pérez.

Subteniente de Infantería D. Pablo Escolar Pérez, para su hijo Pablo Antonio Escolar García.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Caballero Ruiz, para su hija Alicia Caballero Alcázar.

PRIMER GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Sainz, para su hijo Agustín Díez Montero.

Teniente coronel de Infantería don Benjamín Ortega Núñez, para su hijo Benjamín Ortega Calvo.

Comandante de Ingenieros D. Honorio Alonso de la Mora, para su hijo Jesús Alonso Roda.

Teniente coronel de Infantería don Benjamín Ortega Núñez, para su hijo José Miguel Ortega Calvo.

Oficiales

Capitán de Veterinaria D. José Ramilla Guilarte, para su hijo Francisco Javier Ramilla Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Goldaraz Rubín, para su hijo Pablo Goldaraz Gainza.

Teniente de Infantería D. Andrés Maestro Maestro, para su hijo Andrés Maestro Barón.

Teniente de Ingenieros D. Marcelino Ordás Olea, para su hijo José María Ordás Merino.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Mardóñez Perea, para su hija María Begonia Mardóñez Villalonga.

Capitán de Artillería D. José Gil Jiménez, para su hijo José Manuel Gil Mendizábal.

Suboficiales y C. A. S. E.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Martínez Santamaría, para su hijo José Luis Martínez Pinto.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Martínez Santamaría, para su hijo Carlos María Martínez Pinto.

Subteniente especialista D. Lucio Moral Revilla, para su hijo Emilio Moral Moral.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Fulgencio Ayúcar Muneta, para su hija Ana María Ayúcar Ruiz de Galarreta.

Comandante de Infantería D. Vicente Urabaye Ros, para su hijo Alberto Urabaye Ardanas.

Comandante de Artillería D. Ramón Paredes Echevarría, para su hijo Ramón Antonio Paredes Ojanguren.

Comandante de Artillería D. Victoriano Latorre Negueruela, para su hijo Víctor Manuel Latorre García.

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Gil Echávarri, para su hija María del Pilar Gil Idoate.

Comandante de Ingenieros D. Luis Villanueva Bravo, para su hijo Luis Alberto Villanueva Barrios.

Comandante de Infantería D. Antonio Gómez Perdiguero, para su hijo José Ramón Gómez Fernández.

Comandante de Intervención don José Manuel Dehesa Blanco, para su hijo Andrés Dehesa Sainz de los Terreros.

Comandante de Infantería D. Benito Castro González, para su hijo José Benito Castro Novoa.

Comandante de Ingenieros D. Honorio Alonso de la Mora, para su hijo Francisco Alonso Roda.

Comandante de Artillería D. Pedro Urbiola Sáenz, de Tejada, para su hija María Teresa Urbiola Gómez.

Teniente coronel de Intervención don Ramiro Dulanto Unceta, para su hijo Ramiro Dulanto Lojé.

Comandante de Infantería D. Vicente Urabaye Ros, para su hijo José Javier Urabaye Ardanaz.

Comandante de Ingenieros D. Anastasio Rubio Arrieta, para su hijo Antonio María Rubio Fernández.

Comandante médico D. Joaquín Herrera Yebra, para su hijo Joaquín Herrera Rojas.

Comandante de Artillería D. Ramón Paredes Echevarría, para su hijo Armando Bernardo Paredes Ojanguren.

Teniente coronel de Infantería don José López Vinuesa, para su hijo José Ignacio López Bonderías.

Comandante de Infantería D. Plácido Juez Nisto, para su hijo Manuel Juez Reoyo.

Comandante de Infantería D. José Vicario Valdemoro, para su hijo José Luis Vicario Setién.

Comandante de Ingenieros D. Roberto Vázquez López, para su hijo Carlos Vázquez Cordero.

Comandante de Oficinas Militares don Ursino Martínez Jiménez, para su hijo Tomás Martínez de la Fuente.

Comandante de Infantería D. Eduardo Herrero Carral, para su hijo Francisco Antonio Herrero Maurica.

Comandante de Infantería D. Francisco Orellana León, para su hijo José Antonio Orellana Mallavia.

Comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez López, para su hijo José Ignacio Rodríguez Dapena.

Comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez López, para su hijo Juan Manuel Rodríguez Dapena.

Comandante médico D. Joaquín Herrera Yebra, para su hija María Herrera Rojas.

Comandante de Artillería D. Alfonso Piernas Jover, para su hijo Piernas Morales.

Comandante de Caballería D. Fran-

cisco Fernández Cerezo, para su hija María de los Remedios Fernández del Romero.

Comandante de Intendencia D. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, para su hija María Luisa Ruiz de Temiño Liaño.

Comandante de Ingenieros D. Sebastián Llinas Bas, para su hija Gloria Llinas Cano.

Teniente coronel de Artillería don Jesús González Garzón, para su hijo José Enrique González Gutiérrez.

Teniente coronel de Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla, para su hijo Ramón Samaniego Lizáur.

Comandante de Veterinaria D. Francisco Vargas de la Infiesta, para su hija María Isabel Vargas García.

Comandante de Caballería D. José García Blanco, para su hija María Luisa García Vázquez.

Oficiales

Capitán de Infantería D. Julián Tobias Armas, para su hijo Alberto Tobias Galicia.

Teniente de Ingenieros D. Marcelino Ordás Olea, para su hijo Miguel Ángel Ordás Merino.

Teniente de Infantería D. Maximiano Baños Terreros, para su hijo Carlos Javier Baños Rivacoba.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucio Merayo Merayo, para su hija María Blanca Merayo Prada.

Teniente auxiliar de Infantería don Paulino Salvador González, para su hija María del Carmen Salvador Barquín.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado y Martínez, para su hijo Nicolás Moscoso del Prado Sardón.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco de las Heras Echevarría, para su hijo Jesús María de las Heras Miguel.

Teniente de Infantería D. Jacinto Azabal Martín, para su hijo Agustín Ricardo Azabal Huertos.

Capitán de Artillería D. Prudencio Villamia González, para su hijo Juan Carlos Villamia Ugarte.

Capitán de Infantería D. Jerónimo Aguirre López de Maturana, para su hijo José Antonio Aguirre Vega.

Capitán de Oficinas Militares don José María Manrique Antigüedad, para su hijo José María Manrique García.

Capitán de Ingenieros D. Manuel López Mendoza, para su hija María Teresa López Fernández.

Capitán de Infantería D. Primitivo Hoyos Bercedo, para su hijo Jorge Luis Hoyos Fernández.

Capitán de Artillería D. Pablo González Pérez, para su hijo Ángel González Susinos.

Teniente de Infantería D. Luis Sastre Modrón, para su hijo José María Sastre Muriedas.

Teniente de Infantería D. Miguel Gutiérrez López, para su hijo José Miguel Gutiérrez Mayora.

Capitán de Infantería D. Policarpo Mareotegui Pagola, para su hijo Fernando Mareotegui Ros.

Capitán de Infantería D. Víctor Santamaría de Román, para su hijo Luis Ángel Santamaría Villar.

Capitán de Infantería D. David Moreno Puerta, para su hija María del Carmen Moreno Fernández.

Capitán de Infantería D. Ángel Herrero de Miguel, para su hijo José Herrero Suescun.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Oficinas Militares don Ángel Fernández de Pinedo y Fernández de Pinedo, para su hijo Miguel Ángel Fernández Pinedo López.

Subteniente de Infantería D. Julio Rodríguez Bastanem, para su hijo Julio Rodríguez Vázquez.

Subteniente de Músicas Militares don José Pérez Balsa, para su hijo José Pérez Aragón.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Infantería D. Alfonso Díez Saiz, para su hija María del Carmen Díaz Montero.

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Suárez González, para su hija María Cristina Suárez Arconada.

Comandante de Infantería D. Ramón Corpas de Vicente, para su hija Celia María Corpas Mauleón.

Oficiales

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Cristóbal López, para su hija María del Pilar Cristóbal Plaza.

Capitán de Artillería D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, para su hija María del Carmen Santiago González de Garibay.

Capitán auxiliar de Artillería don Miguel San Juan Sánchez, para su hijo Luis Miguel San Juan García.

Capitán de Intendencia D. Máximo Izquierdo Ibeas, para su hija María Isabel Izquierdo Pérez.

Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Infantería D. Félix de Miguel Ochoa, para su hijo Francisco Miguel Ángel de Miguel Zugasti.

Sargento primero de Músicas Militares D. Cándido López Santamaría, para su hijo José Ignacio López Cenzano.

Sargento primero especialista don Ángel Mansilla Palacios, para su hijo Félix Mansilla Alonso.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Teniente de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Carlos Javier Vidaurre Garayo.

Teniente auxiliar de Infantería don

Ramón Alvarez Arellano, para su hija María Josefa Alvarez Llano.

Teniente honorífico de Infantería don Blas Chivite Cornago, para su hijo Miguel Chivite Izco.

Teniente de Infantería D. Antonio García García, para su hijo Pedro Ignacio García Fernández.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Camarero García, para su hija María Soledad Camarero Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Félix Pérez Lozano, para su hijo Fernando Javier Pérez Ortega.

Suboficiales y C. A. S. E.

Maestro Herrador del C. A. S. E. don Jesús Gálvez López, para su hija María Luisa Gálvez de la Fuente.

7.ª REGIÓN MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Moisés Hernández Blanco.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hijo Ricardo Acebal Botín.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hija María de las Nieves García Corona.

Comandante de Intervención Militar D. Carlos Prieto Landaburu, para su hijo Román Prieto Alcolea.

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hija María Teresa Pérez Pinto.

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martil, para su hijo Juan Alfonso Sánchez Conde.

Comandante de Intendencia D. Moisés Hernández Lucas, para su hijo Juan Hernández Blanco.

Comandante de Artillería D. Ceferino Ares Fernández, para su hijo Javier Ares Rodríguez.

Comandante de Farmacia Militar don José Alvarez Núñez, para su hija Margarita Alvarez Baleroia.

Comandante de Artillería D. Alfredo Acebal San Emeterio, para su hija María Rosa Acebal Botín.

Comandante de Artillería D. Pablo Huelín y Ruiz-Blasco, para su hijo Guillermo Huelín y Martínez de Velasco.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Sanz Vinuesa, para su hija María Angeles Sanz de Alvaro.

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Martil, para su hija Paloma Sánchez Conde.

Teniente coronel de Intendencia don Angel Ruiz de Temiño Alvarez, para su hijo Francisco Javier Ruiz de Temiño de la Peña.

Teniente coronel de Intendencia don Angel Ruiz de Temiño Alvarez, para su hija Ana María Ruiz de Temiño de la Peña.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija Natividad Pérez Hons.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Morillo Bajón, para su hija María Teresa Morillo Cid.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Méndez Sastre, para su hija María Teresa Méndez Marco.

Comandante de Infantería D. Lupericio Lozano Baena, para su hija María del Pilar Lozano de la Fuente.

Comandante de Infantería D. Heliodoro López Bachiller, para su hijo Miguel Fausto López Martín.

Comandante de Infantería D. Acelino López López, para su hijo José Guillermo López Fernández.

Comandante de Infantería D. Antonio Gervás Díaz-Blanco, para su hijo Jaime Alberto Gervás Camacho.

Comandante de Caballería D. Luciano García de la Torre, para su hijo Francisco Javier García Fernández.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hija María del Carmen García Corona.

Comandante de Caballería D. Eladio García Fernández-Bustelo, para su hijo Carlos García Suárez.

Teniente coronel de Caballería don Marcelino Escarda Estébanez, para su hija María del Rosario Escarda de la Justicia.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Carlos Casares López, para su hija Matilde Casares Merelo.

Comandante de Infantería D. Felipe Corral Díez, para su hija Mercedes Corral García.

Teniente coronel de Infantería don Félix Benavente Pérez, para su hijo Miguel Angel Benavente Jareño.

Comandante de Artillería D. Juan Bragado Martín, para su hija Olga María Bragado Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Ceferino Ares Fernández, para su hijo Julio Antonio Ares Rodríguez.

Teniente coronel de Artillería don José Ayuela Berjano, para su hija María de la Concepción Ayuela Azcárate.

Comandante de Intervención don Francisco Triana Gutiérrez, para su hijo Francisco Triana Alvarez.

Comandante de Intendencia D. Tomás Tapia Vicente, para su hija María Nieves Tapia Estébanez.

Comandante de Infantería D. Luis Sánchez Gómez, para su hija María Lucía Sánchez Rodríguez.

Comandante del C. I. A. C. don Santos Román Esteban, para su hijo José Antonio Román Jiménez.

Comandante del C. I. A. C. don Santos Román Esteban, para su hijo Santos Román Jiménez.

Comandante de Artillería D. Vicente Rodríguez Martín, para su hijo Miguel Angel Rodríguez Hernández.

Comandante de Caballería D. Luis Pérez Blanco, para su hija Margarita Pérez Hons.

Comandante de Infantería D. Julio Pérez Rivera, para su hijo Miguel Angel Pérez Fernández de Velasco.

Comandante de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez, para su hijo Juan Antonio Pérez Datas.

Comandante de Oficinas Militares

don Argimiro Miguel Rodríguez, para su hijo José Luis Miguel Castillo.

Comandante de Infantería D. José Medina Romo, para su hija María José Medina Sánchez.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Méndez Sastre, para su hija María de las Mercedes Méndez Marco.

Comandante de Farmacia Militar don Antonio Mateo Andrés, para su hijo Ignacio Mateo Gutiérrez.

Teniente coronel de Infantería don Crisanto Martínez García, para su hija María Mercedes Martínez Fernández.

Comandante de Artillería D. José Martín Pacheco, para su hijo Miguel Angel Martín Sánchez.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Angel López-Escobar Martínez, para su hijo Juan Ignacio López-Escobar Fernández.

Comandante de Infantería D. Acelino López López, para su hija María Dolores López Fernández.

Comandante del C. I. A. C. don Luis Iglesias Ruiz, para su hijo Luis Iglesias Banciella.

Teniente coronel de Artillería don Esteban González Arribas, para su hijo Esteban González, Concepción.

Comandante de Infantería D. Francisco Fernández Fernández, para su hijo Jorge Luis Fernández Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Donato Fierro Martínez, para su hijo José Andrés Fierro Martínez.

Teniente coronel de Ingenieros don Moisés Fuentes Carabias, para su hijo Luis Fuentes Colella.

Comandante de Artillería D. Lidio Díez González, para su hijo José Javier Díez y Díez.

Comandante del C. I. A. C. don Manuel Diz Mateos, para su hija María Teresa Diz García.

Comandante del C. I. A. C. don Manuel Diz Mateos, para su hija María del Carmen Diz García.

Teniente coronel de Caballería don Andrés Escudero Asensio, para su hijo José Luis Escudero Bueno.

Teniente coronel de Caballería don Enrique Falcó Oliver, para su hija Enriqueta María del Pilar Falcó Masot.

Teniente coronel de Caballería don Enrique Falcó Oliver (para su hija María de los Angeles Falcó Masot).

Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso, para su hija María del Pilar Díez González.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Vallespín González-Valdés, para su hija Marta Vallespín Alvarez.

Comandante de Sanidad Militar don Ricardo Atienza García, para su hijo Jesús Atienza Rodríguez.

Comandante de Infantería D. Sixto Alvarez Fernández, para su hijo Francisco José Alvarez Blanco.

Comandante de Infantería D. José Alvarado Anllo, para su hija María de la Concepción Alvarado Herrero.

Comandante de Infantería D. Manuel Morán Díez, para su hijo Santiago Morán Alvarez.

Comandante de Artillería D. Lidio

Díez González, para su hijo Juan Antonio Díez y Díez.

Comandante de Infantería D. Salvador Matarranz Sanz, para su hija María Luisa Matarranz Fernández.

Teniente coronel de Artillería don Miguel Sanz Alonso, para su hijo Ramón Sanz Septién.

Comandante del C. I. A. C. don Miguel Martínez Casado, para su hija María Jesús Martínez Casado.

Comandante del C. I. A. C. don Francisco Bonal Salanova, para su hijo Francisco Javier Bonal Fernández.

Comandante de Artillería D. Francisco Aguirre Areces, para su hija María de las Mercedes Aguirre López.

Comandante de Artillería D. Ignacio de la Huerga y Huerga, para su hija María Antonia de la Huerga Varela.

Teniente coronel de Artillería don Luis Mateo Hernández, para su hija María del Carmen Mateo Para.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Cías Sánchez, para su hija María del Carmen Cías Díez.

Comandante de Caballería D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, para su hijo Ignacio Ramón Rodríguez Saldaña.

Teniente coronel de Caballería don Modesto Valenzuela Martín, para su hija María del Carmen Valenzuela Belda.

Comandante de Infantería D. Vicente Romero Bernardo, para su hija Marina de la Consolación Romero Ramos.

Teniente coronel de Caballería don Modesto Valenzuela Martín, para su hija María de los Dolores Valenzuela Belda.

Comandante de Infantería D. Adolfo Carazo Carnicero, para su hija Adela Carazo Guerras.

Comandante de Infantería D. Lupericio Lozano Baena, para su hija María del Carmen Lozano de la Fuente.

Comandante de Veterinaria D. Miguel Martín Blázquez, para su hija María Inmaculada Martín Villergas.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Cabezado Rodríguez, para su hija M.^a Jesús Cabezado Miguelsanz.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Rodrigo Velasco, para su hija María Luisa Rodrigo Gutiérrez.

Comandante de Artillería D. Exequio Rabanal Martín, para su hijo José Ramón Rabanal Zorrilla.

Comandante de Infantería D. José Mielgo de la Huerga, para su hijo José Miguel Mielgo Tornero.

Comandante de Artillería D. Ambrosio Blanco Arias, para su hijo Ricardo Emilio Blanco y Lores.

Comandante de Infantería D. Catalino Pantoja Sánchez, para su hija María del Rosario Pantoja Rodríguez.

Comandante de Intendencia D. José López del Moral, para su hija María del Mar López Ballesteros.

Comandante de Caballería D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, para

su hija María Isabel Rodríguez Saldaña.

Comandante de Infantería D. Vicente Romero Bernardo, para su hijo Luis Romero Ramos.

Comandante de Caballería D. Roberto Mayo Salvador, para su hija María Cristina Virginia Mayo Santamaría.

Comandante de Ingenieros D. Salvador Martín Martín, para su hija María Beatriz Martín Solla.

Comandante de Artillería D. Exequio Rabanal Martín, para su hijo Carlos Rabanal Zorrilla.

Comandante de Artillería D. Jerónimo Simó Casal, para su hijo Angel Simó Martínez.

Comandante de Infantería D. José Pérez Estébanez, para su hija Eufemia Pérez García.

Teniente coronel de Infantería don Isidro León Rodríguez, para su hija Silvana León Fajardo.

Comandante de Infantería D. José Rodríguez Díaz, para su hija María Rita Rodríguez Rodríguez.

Comandante de Veterinaria, don Antonio Otiñano Amescua, para su hijo Juan José Otiñano Viñes.

Comandante de Artillería D. Santiago Fortuny Jeremías, para su hijo Jaime Fortuny y Ruiz de Elvira.

Oficiales

Capitán de Artillería D. Juan Pérez González, para su hija María José Pérez Sanjosé.

Capitán de Artillería D. Antonio Ortiz de Solórzano y Arbex, para su hijo Antonio Ortiz de Solórzano y Aurusa.

Capitán de Artillería D. Antonio Hernando Vinuesa, para su hijo Juan Antonio Hernando Cañas.

(Continuará.)

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica, y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Angel Gutiérrez Gómez.

Otro, Martín Campos Pérez.
Otro, José Ramón Fernández Díaz.
Otro, José Cabezuelo Benítez.
Otro, Manuel Sánchez Morillo.
Otro, Antonio López Garcerán.
Otro, Juan José García Morales.
Otro, Juan Manuel García Osorio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo Guillermo López Carmona.

Del Regimiento de Infantería Moto- rizable Tetuán núm. 14

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Fulgencio Parra Márquez.

Del Regimiento de Infantería Meca- nizada Castilla núm. 16

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Florencio Durán Martín-Moreno.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero José Couto Díaz.
Otro, Alfonso Boullón García.
Otro, Manuel Rico Dopico.
Otro, José Pita Filgueiras.
Otro, José Fernández Romero.
Otro, Antonio Peretra Vázquez.
Otro, Ricardo Martín Macías.
Otro, Antonio Rodríguez Miño.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Manuel Melo Armas.

Del Regimiento de Cazadores de Mon- taña América núm. 66

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Pedro Gómez Guerrero.

De la Escuela Militar de Montaña

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero José Luis Muñoz Blanco.

Otro, José Pellón Domeq.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Francisco Regueiro García.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Juan Merchán Claramonte.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero José Luis Martínez Ezquerria.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Tomás del Amo García.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Miguel de la Ossa Muñoz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Manuel Fernández Baladrón.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Cándido Lorenzo Nuevo.

Otro, José García Alamo.

Otro, Eduardo Vega Coca.

Otro, Pedro Corbacho Delgado.

Otro, Juan José Iglesias Laguna.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Francisco Martínez Mera.

Otro, Juan Rodríguez Heredia.
Otro, José Campos Campos.
Otro, Alfonso Cervantes Montiel.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Fernando Olalla Romero.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Antonio Casallilla Mora.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Antonio Jiménez Vázquez.

Otro, Enrique Gaviño Casado.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Miguel Giménez Mansilla.

Otro, Antonio Puertas Portillo.

Otro, José Puertas Portillo.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Antonio Palomo González.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de Iñá

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Angel Logroño Beiricat.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. I

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Francisco Blanco Tejada.

Otro, Victoriano Marcuello Martínez.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Daniel Gómez Mendoza.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Juan Rodríguez Barrones.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Juan Pacheco Martín.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. II

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero José Reina Falcón.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. I

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero de Infantería José Antonio García Saavedra.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero de Infantería Agustín Borrero Osuna.

Otro, Lucio Romero Figueroa.

Otro, Sixto Banda Corrales.

Otro, Angel Mendoza Jambriña.

Otro, Avelino Cordero Pajares.

Cabo primero de Caballería Francisco García Denche.

Cabo primero de Ingenieros Salvador Ripoll López.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero de Artillería Pedro Suela Vega.

Cabo primero de Ingenieros Rafael Barroso Tello.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se conceden a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala

en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo de Banda Enrique Peñalver Rodríguez.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo H A W K)

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Manuel Oviedo Arroyo.

Otro, Antonio Correa García.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Ceferino Cidoncha Parra.

Otro, Antonio Díaz Campos.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Manuel Mendoza Aguilar.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Blas Medina Martínez.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1967:

Cabo primero José Montesinos de la Marca.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Rafael Fernández Rey.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo Francisco Gallud Cerdán.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1967:

Legionario Miguel Jiménez Vico.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a

partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1967:

Legionario Antonio Mora Martos.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Pérez Benito.

Otro, Manuel López Cid.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Francisco Franch Rodríguez.

Otro, Alfonso Rodríguez Mateo.

Otro, David Pascual García.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Juan Trigo Martín.

Otro, Agustín Tarancón Gimeno.

Corneta Francisco Peinado Gómez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero José Manuel Aranda Villarejo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo Manuel Pérez Alarcón.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio González Miguel.

Otro, Mariano Moro Domínguez.

Otro, Eusebio Martín Pérez.

Otro, Telesforo Prieto Sánchez.

Otro, José Manuel Moreno Delgado.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo Laureano Rodríguez García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Angel Rodríguez La Plana.

Otro, Francisco González Francés.

Otro, Valentín Dionisio Acero Alvarado.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Pedro Espinosa Martínez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Legionario José Mira López.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Legionario José Marino Mato.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Luis Herranz Gómez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario José Llompert Ferrer.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José Trejo Judías.

Otro, D. José Pérez del Olmo.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo (hoy fallecido), Rafael Gras Cansado.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan Nolasco Luengo.

Otro, Francisco Sánchez Martín.

Otro, Manuel Orozco Díaz.

Otro, Ramón Pardo Alexandre.

Otro, Alfonso Blanco Antia.

Otro, Antonio Coronado Fernández.

Otro, Antonio Acevedo Parra.

Otro, José Valverde Serrano.

Tres premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José López Ruiz.

Otro, Luis Oliva Fernández.

Otro, Miguel Palacios Muñoz.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo Marcelino Arizmendi Tenllado.

Otro, Jaime Tomás Jerez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres:

premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo Vicente Pascual Pastor.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Juan Ferrando Salas.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Agustín Masero Jareño.
Otro, Manuel Chamero Medina.
Otro, Francisco Martínez Martínez.
Otro, Eliseo Losada López.
Otro, Antonio González González.
Otro, Francisco Coro García.
Otro, Manuel Marzo Calva.
Otro, Leonardo García Gil.
Otro, Manuel Serrano Fernández.
Otro, Pedro Martín Blázquez.
Otro, Francisco Trocolis Cuevas.
Otro, Sebastián López Villadén.
Otro, Ramón Burillo Candial.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967 sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo Manuel de la Fuente Arévalo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Antonio Rubio Martel.
Otro, José de la Cruz Antonio.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pe-

setas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo Mateo Azpeitia Hernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Santiago Muñoz Iglesias.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Adolfo Martín Pons.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo Manuel Rodríguez González.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo Antonio Marta de la Cruz.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Fermín Hernández Leal.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a par-

tir de 1 de enero de 1967; sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Juan Rodríguez Jara.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio Bosadas Bodas.
Otro Nicanor Lanuza Saldaña.
Otro, Juan Pagán Martínez.
Otro, Manuel Sexto Guzmán.
Otro, Roberto Mars Alomar.
Otro, Alejandro Lafuente Harnáiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José Mondria Beltrán.
Otro, Pedro Pérez-Lazo Arias.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo Antonio Oliveira Rial.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Samper Cazorla.
Otro, Francisco Pérez Verdú.
Otro, Carlos Magallanes Acevedo.
Otro, Ciriaco del Alamo Sánchez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Martín Ruiz Egea.
Otro, José Camacho Yerpas.
Otro, Antonio Llorente Pinilla.
Otro, Rafael Molina Sebastián.
Otro, Alfredo Pérez Suárez.
Madrid, 25 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Desde que fue establecido por el Decreto cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y tres el salario mínimo interprofesional con carácter general para todas las Ramas del trabajo, ha sido preocupación constante del Gobierno su periódica actualización, no sólo con el fin de garantizar su poder adquisitivo sino, además, para que los trabajadores situados en estos niveles profesionales participan en el crecimiento económico del país. Si bien es cierto que los salarios pactados a través de

los Convenios Colectivos Sindicales, así como las mejoras voluntarias concedidas por las Empresas, han supuesto una elevación notable en las remuneraciones, es evidente también que el progreso social general no puede olvidar a aquellos trabajadores que, aun siendo cada vez más reducidos en su número, no han obtenido las mejoras que prácticamente ha logrado la casi totalidad del censo laboral.

Por otra parte, al señalar la Ley de Seguridad Social que la base inferior de la tarifa de coti-

zación habrá de coincidir con el salario mínimo, indica claramente la necesidad de acompañar la cuantía de las prestaciones paralelamente a las variaciones salariales.

Por todas estas razones y en armonía con las directrices contenidas en nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social, se ha procedido a la revisión del salario mínimo, establecido por el Decreto dos mil cuatrocientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de diez de septiembre, con los mismos criterios legales de

aplicación actualmente vigentes. Asimismo, se fijan las nuevas bases de cotización del Régimen General y del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, las cuales comenzarán a regir el uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO:

Artículo primero.—Los salarios mínimos para cualesquiera actividades, sin distinción del sexo de los trabajadores, en la agricultura, en la industria y en los servicios, quedan fijados en las cuantías siguientes:

Primero.—Trabajadores mayores de dieciocho años, noventa y seis pesetas día o dos mil ochocientas ochenta pesetas mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

Segundo.—Trabajadores comprendidos entre catorce y dieciséis años, cuarenta pesetas día o mil doscientas pesetas mes.

Tercero.—Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años, sesenta pesetas día o mil ochocientas pesetas mes.

Los salarios fijados en los apartados segundo y tercero se aplicarán también a los aprendices, según su edad. El del apartado tercero se aplicará, asimismo, a los aprendices con dieciocho años cumplidos, siempre que tuvieran contrato escrito y registrado.

En los salarios mínimos de este artículo se computan también la retribución en dinero como en especie.

Artículo segundo.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero se entienden referidos a la jornada ordinaria de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso de los diarios la parte proporcional del domingo o de los días festivos. Si se realizara jornada inferior se percibirán a prorrata.

Artículo tercero.—Los Convenios Colectivos, Ordenanzas Laborales, normas de obligado cum-

plimiento y disposiciones legales relativas a salarios en vigor a la promulgación de este Decreto, subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la necesaria para asegurar la percepción de los nuevos salarios mínimos en cómputo anual, de conformidad con lo que se establece en el artículo sexto.

Artículo cuarto.—Son absorbibles automáticamente los incrementos de salarios mínimos que resulten de la aplicación de este Decreto, con cualesquiera mejoras de cualquier clase y género que fueran, incluida toda clase de primas, incentivos, pluses, gratificaciones, pagas extraordinarias y percepciones análogas establecidas o que voluntariamente se hubieran concedido o se hubieran pactado en Convenio Colectivo, Reglamento de Régimen Interior o contrato individual de trabajo.

Artículo quinto.—Quedan exceptuados de las absorciones previstas en los artículos tercero y cuarto, sin perjuicio de su compensación en cómputo anual, conforme al artículo sexto, los devengos que se declaran expresamente no absorbibles en el apartado b) del artículo primero, sexta,

de la Orden de cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres, salvo el correspondiente al número tres, relativo a la participación efectiva en los beneficios, y el número cinco, que hace mención al Plus de Distancia, en lo que exceda del tope del veinticinco por ciento sobre el salario mínimo del Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Artículo sexto.—Los salarios mínimos a que se refiere al artículo primero del presente Decreto, más los devengos no absorbibles del artículo quinto, son compensables, en cómputo anual, con los ingresos que viniesen obteniendo los trabajadores, cualquiera que sea el concepto en que los perciban. Por consiguiente, sólo habrá lugar a la percepción de cantidades suplementarias por los trabajadores, al amparo de este Decreto, en el caso de que los ingresos que viniesen recibiendo fuesen inferiores a los que hubieran correspondido según las normas de la presente disposición.

Artículo séptimo.—Las bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y Formación Profesional serán las siguientes:

	Pesetas mes
1. Ingenieros y Licenciados	5.970
2. Peritos, Ayudantes titulados	5.070
3. Jefes Administrativos y de Taller	4.260
4. Ayudantes no titulados	4.720
5. Oficiales Administrativos	3.440
6. Subalternos	2.880
7. Auxiliares Administrativos	2.880
	Pesetas día
8. Oficiales de 1. ^a y 2. ^a	105
9. Oficiales de 3. ^a y Especialistas	100
10. Peón	96
11. Aprendices de 3. ^o y 4. ^o año y Pinches de 16 y 17 años	60
12. Aprendices de 1. ^o y 2. ^o año y Pinches de 14 y 15 años	39

Artículo octavo.—Quedan excluidos de las contingencias uno y dos del artículo uno de la Orden de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, sobre distribución del tipo único

de cotización al Régimen General, todos los trabajadores cuyas categorías profesionales ha y a n sido asimiladas al grupo i) de la tarifa. No obstante, continuarán incluidos en dichas contingencias

los que, aun estando asimilados al citado grupo i), estuviesen incluidos en ellas en la fecha de promulgación del presente Decreto.

Artículo noveno.—El tope máximo de la base de cotización al Régimen General único para todas las actividades, categorías profesionales y contingencias protegidas, será el doce mil pesetas mensuales. Dicho tope será igualmente aplicable en los casos de pluriempleo.

En los meses en que se cotice por las pagas extraordinarias de julio y diciembre, la base de cotización mensual correspondiente a cada trabajador podrá ser ampliada, como máximo hasta el doble, sin que en ningún caso el tope máximo anual exceda de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Artículo décimo.—Las bases de cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social serán las siguientes:

a) Trabajadores por cuenta ajena:

- 1. De 14 y 15 años 40
- 2. De 16 y 17 años 60
- 3. De 18 años en adelante, no cualificados 96
- 4. De 18 años en adelante, que realicen trabajos que requieran una especial capacitación o titulación usual o ejerzan mando sobre otros trabajadores 100

b) Trabajadores por cuenta propia:

Cualquiera que sea su edad o actividad 96

Artículo once.—El presente Decreto surtirá efectos, en cuanto a lo dispuesto en los artículos primero al sexto, desde el uno de octubre del corriente año, entrando en vigor el uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho lo establecido en los artículos séptimo al décimo, y se faculta al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones que fueran necesarias para su ejecución.

Quedan en vigor los Decretos cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y tres y cincuenta y seis/

mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero, y sus normas de aplicación y desarrollo en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

(Del B. O. del E. núm. 234, de 1967.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

En virtud de la propuesta formulada al efecto, vengo en nombrar diplomados de Estado Mayor a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, los cuales terminaron con aprovechamiento el curso de 1965-1967 de la Escuela de Guerra Naval:

EJERCITO DE TIERRA

Caballería

Comandante D. Zenón Quintana Ybañes.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

NIETO

Exemos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal.

(Del D. O. de M. núm. 223, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 1/313-67 (12-S-67)

El viernes, 20 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento núm. 101, avenida General Primo de Rivera, s/n., procederá esta Junta a la adquisición, por el sistema de concurso urgente, de las cantidades de harina de trigo que a continuación se especifican:

Para el Depósito de Intendencia de Ibiza, 368 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Mahón, 974 Qm.

El precio límite será reservado; en

dicho precio estará incluido el impuesto de tráfico, y puesta la mercancía en los citados Almacenes.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar, y por la totalidad de harina a adquirir o por los lotes no inferiores a la totalidad de cada plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, núm. 54, Cuartel de Intendencia (Palma), los días hábiles.

La publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1967.

Núm. 793

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/67

Hasta las diez horas del día 14 de octubre próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, 1.240,80 Qm. de leña ranchos, adicional al segundo semestre de 1967, con destino al C. I. R. número 12 (León), siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas; la original reintegrada con tres pesetas,

en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 25 de septiembre de 1967.

Núm. 792

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento viveres para atenciones del

mismo durante el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de octubre.

La relación de viveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital, y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1967.

Núm. 794

P. 1-1

135 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (ALBACETE)

A las doce horas del día 7 del próximo mes de octubre se celebrará en esta Casa-Cuartel la subasta de un caballo de desecho; tipo de tasación, 6.000 pesetas. Gastos de anuncio por cuenta adjudicatarios.

Albacete, 25 de septiembre de 1967.

Núm. 791

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL**, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION